

EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

F003

Modelos de comunicación que
contribuyan al desarrollo educativo
y cultural

EJERCICIO FISCAL 2018



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

F003

Modelos de comunicación que contribuyan al
desarrollo educativo y cultural

EJERCICIO FISCAL 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Todos los derechos reservados.

Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.

Elaborado por Consultores Wahr S.C.

Impreso en Puebla, México.

Octubre de 2019.





Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	4
Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) F003.....	7
Descripción general del Programa presupuestario (Pp)	9
Apartados de la Evaluación y metodología.....	13
I. Justificación de la creación y diseño del Pp.....	13
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.....	22
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	26
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.....	37
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.....	52
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	54
Valoración Final del Diseño del Programa.....	56
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	58
Conclusiones.....	61
Bibliografía.....	63
Anexos	65
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	65
Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores.....	68
Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	71
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.....	73
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC).....	77
Glosario.....	87
Apartado de referencia	91





Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de apartados y preguntas de la 'Evaluación de Diseño'	8
Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Árbol del Problema del Pp F003	16
Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS.....	23
Tabla 7. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp.....	27
Tabla 8. Propuesta para la Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp	28
Tabla 9. Población objetivo del Pp	30
Tabla 10. Evolución de la cobertura	32
Tabla 11. Procedimientos del OPD Puebla Comunicaciones, relacionados al Pp F003	33
Tabla 12. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades.....	38
Tabla 13. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes..	40
Tabla 14. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores	45
Tabla 15. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores...	47
Tabla 16. Propuesta de Concentrado del Pp F003.....	50
Tabla 17. Complementariedades y coincidencias del Pp F003 "Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural", con otros programas presupuestarios estatales.....	52
Tabla 18. Análisis FODA.....	54
Tabla 19. Valoración Final del Diseño del Programa	56
Tabla 20. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	91





Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado “Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos”, el programa 23 “Gobierno eficaz y moderno”, y línea de acción 11 “Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados”, se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *“una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas”* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *“el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos”* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 8 de la primera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa F003 – Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural, fue sujeto a una ‘Evaluación de Diseño’, la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como ‘Objetivo General’ el siguiente:

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

Asimismo, los ‘Objetivos Específicos’ establecidos para esta evaluación son:

- ✓ Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.





- ✓ Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- ✓ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de Diseño del Pp F003 Modelos de Comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural, los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 18 preguntas distribuidas en cinco apartados: I. Justificación de la creación y diseño del Pp; II. Contribución a las metas y estrategias estatales; III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; IV. Matriz de Indicadores para Resultados; y V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso el Organismo Público Descentralizado Puebla Comunicaciones, que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se integró el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.

En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:



Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.	En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.
Manual de Programación y Presupuestación	Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la



Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
	formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) F003

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3. Relación de apartados y preguntas de la 'Evaluación de Diseño'

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:	Modelos de Comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural
Clave o categoría presupuestal:	F003
Responsable del Pp:	Titular (información no disponible) Puebla Comunicaciones (Organismo Público Descentralizado)
Año de inicio de operación del Pp:	2013
Tipo de evaluación:	Externa de Diseño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2018

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

Los habitantes del estado de Puebla tienen un limitado acceso a los contenidos de calidad educativos, culturales, de fortalecimiento de valores, de arraigo de costumbres, que fomenten la identidad y el sano entretenimiento, que sean transmitidos en la radio y la televisión pública, así como un restringido acceso a la conectividad que les permita reducir la brecha digital para allegarse de conocimientos que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018

Eje 5. Buen Gobierno

Programa 32: Comunicación e innovación digital para un gobierno de calidad

Objetivo: Garantizar un modelo de comunicación social e innovación digital con vinculación ciudadana, que permita difundir, comunicar y concretar acciones para generar valor público.

Estrategia: Armonizar las herramientas de comunicación social e innovación digital para el correcto desarrollo de las tareas informativas y de vinculación con la ciudadanía.

Meta: Integrar y operar la agenda de comunicación social e innovación digital con la participación de los sectores público y privado, medios de comunicación locales, la academia y organizaciones de la sociedad civil.

Estrategia Transversal 3:

Sociedad con igualdad de género.

Líneas de acción.

5.32.2, 5.32.3, 5.32.4, 5.32.5, 5.32.8, 5.32.11 y 5.32.12.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Fin: Contribuir con el modelo de comunicación social (radio, televisión, voz y datos) en favor de los habitantes del estado de Puebla, mediante programas que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género





Propósito. Los habitantes del estado de Puebla tienen acceso a las señales de radio, televisión, voz y datos de Puebla Comunicaciones, con programas que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género.

Componente 1. Contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género en programas televisivos, fomentados

Componente 2. Contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género en programas radiofónicos, fomentados

Componente 3. Infraestructura tecnológica de conectividad ampliada

Componente 4. Servicios de mantenimiento preventivo a la infraestructura de las redes de radio y de televisión de Puebla Comunicaciones, otorgados

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	5,249,197 Habitantes del estado de Puebla con posibilidad de acceder a la señal de Radio y de Televisión, a través de la Red Estatal de Radiodifusoras Educativas y Culturales, y Antenas de Televisión de Puebla Comunicaciones. Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.	5,249,197	Habitante
Objetivo:	2,624,599 Habitantes del estado de Puebla que pueden recibir nuestra señal de Radio y de Televisión a través de la Red Estatal de Radiodifusoras Educativas y Culturales, y Antenas de Televisión. Población objetivo desagregada por sexo: Hombres: 1,252,410 / Mujeres: 1,372,189 Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.	2,624,599	Habitante
Atendida:	2,362,139 Habitantes de las cabeceras municipales de Acatlán de Osorio, Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Teziutlán, Huachinango, Zacatlán, Libres y Puebla que pueden recibir y sintonizar nuestras señales de Radio y de Televisión. Población atendida desagregada por sexo: Hombres: 1,127,169 / Mujeres: 1,234,970 Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.	2,362,139	Habitante
Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado			
Aprobado:	\$34,894,613.00		
Modificado:	\$209,885,929.89		
Devengado:	\$209,885,929.89		
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Fin	Ejecutar el 100 por ciento de los modelos de comunicación social (radio, televisión, voz y datos) con programas que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género.		
Propósito	Beneficiar al 100 por ciento de los habitantes del estado de Puebla con acceso a las señales de radio, televisión, voz y datos de puebla comunicaciones, con programas que fomentan la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género.		



Componente(s)	Componente 1. Producir el 100 por ciento de los programas transmitidos por Puebla TV que fomenten contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género en el año. Componente 2. Producir el 100 por ciento de los programas transmitidos por la Red Estatal de Radiodifusoras Educativas y Culturales de Puebla Comunicaciones, que fomenten contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género en el año. Componente 3. Conectar al 100 por ciento de las instituciones de gobierno a la Red estatal de Educación, Salud y Gobierno a la Red Estatal de Educación, Salud y gobierno en el año 2018. Componente 4. Realizar el 100 por ciento del mantenimiento preventivo programado a la infraestructura de las redes de radio y televisión en el año 2018.
Actividades	Actividad 1.1 Realizar 28,000 acciones de difusión del patrimonio poblano para el fortalecimiento de la identidad de los habitantes del estado de Puebla. Actividad 1.2 Difundir 26,200 notas informativas de acontecimientos relevantes regionales, nacionales e internacionales en televisión Actividad 1.3. Producir 30 programas de televisión de fomento a la igualdad de género, transmitidos en Puebla TV. Actividad 2.1 Transmitir 400 eventos especiales a través de controles remoto, en la Red Estatal de Radiodifusoras Educativas y Culturales. Actividad 2.2 Difundir 9,800 notas informativas de acontecimientos relevantes regionales, nacionales e internacionales en radio. Actividad 2.3 Producir 12 programas de fomento a la igualdad de género, transmitidos en radio. Actividad 3.1. Realizar 212 servicios de soporte técnico a las diferentes dependencias y entidades de gobierno. Actividad 3.2 Realizar 58 de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sitios de repetición de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno (REESG) Actividad 3.3. Difundir en el portal informativo de "Puebla Noticias" 12,200 notas informativas de acontecimientos relevantes regionales, nacionales e internacionales. Actividad 3.4 Participar en 1 evento de innovación y desarrollo tecnológico Actividad 4.1 Realizar 1 programa anual de servicios de mantenimiento preventivo y externo especializado para la infraestructura de la red de radio Actividad 4.2 Realizar 18 servicios de mantenimiento correctivo y/o externo especializado a la infraestructura de la red de radio Actividad 4.3 Realizar 1 programa anual de servicios de mantenimiento preventivo y externo especializado para la infraestructura de la red de televisión. Actividad 4.4 Realizar 12 servicios de mantenimiento correctivo y/o externo especializado a la infraestructura de la red de televisión

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa presupuestario F003 presentó oportunidad de mejora en el planteamiento del problema público lo cual derivó en el establecimiento de resumen narrativo que tiene implícitos 2 objetivos diferenciados. Dichos objetivos permiten integrar Componentes cuya población objetivo no es la que se plantea en los diferentes formatos alterando la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se



sugiere acotar el Propósito a fin seleccionar solo los Componentes que sean imprescindibles para su logro e incorporar los que se considere pertinente.

Se observó una deficiente aplicación de la Metodología del Marco Lógico sobre todo en la selección y diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, lo cual demanda una intensiva capacitación de los funcionarios públicos responsables de la programación y el monitoreo del Pp.

Fuente: Elaboración propia con datos del documento "Matriz de indicadores para Resultados", "Alineación estratégica del Programa Presupuestario", "Actividades del programa presupuestario", "Árbol de problemas" y "Diagnóstico".



I. Justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en el documento del Diagnóstico del Pp.	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.	Sí
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	No
d) Se revisa o actualiza periódicamente?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El planteamiento del problema público constituye el punto de partida para el diseño de cualquier intervención pública, no obstante, el ejercicio de análisis que deriva en dicho planteamiento debe considerar las características contempladas en el presente reactivo:

De acuerdo con los términos de referencia, es importante que el problema o necesidad sea identificado en un documento oficial. Al respecto se observó que la Dependencia definió el problema público de la siguiente manera:

*“Los habitantes del estado de Puebla tienen **acceso limitado** a las señales de radio y de televisión, voz y datos de Puebla Comunicaciones, en las que se transmiten contenidos que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género”*



Esta redacción se presenta tanto en el esquema del “árbol del problema”, como en el formato de “análisis de la población objetivo”. Del mismo modo, en el apartado 1.2 (Identificación del problema) del Diagnóstico, se presenta la misma redacción, derivado de lo anterior, es posible afirmar que se cumple con la característica que se enuncia en el inciso a del presente reactivo.

Por otra parte, en el inciso b se observa si el planteamiento del problema se formuló como hecho negativo, ya que, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), este no se debe presentar como la ausencia de un bien o servicio; en este sentido, al analizar el planteamiento se encontró que el empleo de la expresión “*acceso limitado*” denota la ausencia de un bien o servicio (señales de radio y de televisión, voz y datos...), por ello se identificó la oportunidad de mejorar la redacción en el sentido de mostrarlo como “...una condición negativa escrita de manera afirmativa”¹.

Una característica más que se observa en el presente reactivo es si el problema planteado contiene a la población potencial u objetivo del Pp, y se observó que la población considerada en el planteamiento del problema es: “*Los habitantes del estado de Puebla...*”, por lo tanto, al no encontrar ningún criterio de focalización no es posible identificar la población potencial u objetivo que justifica la creación del Pp y en este sentido no es posible afirmar que se cumpla con la característica del inciso c).

Finalmente en el inciso d los términos de referencia indican observar si el problema o necesidad que busca atender el Pp se revisa o actualiza periódicamente y al respecto se observó que en el apartado 3.2 “Estrategia de Cobertura”, del Diagnóstico se menciona que dicha actualización se realiza con frecuencia quinquenal, de acuerdo con la cuantificación del número de habitantes de las zonas de alcance de la propagación de las señales de radio y televisión asociadas al crecimiento poblacional del estado de Puebla, conforme a los datos que emite INEGI a partir de los Censos y las Encuestas intercensales, derivado de lo anterior, se considera que se cumple con la característica del inciso d).

Al margen de las características analizadas anteriormente, se observó que la redacción del problema contempla dos situaciones adversas; en primer lugar se plantea la **limitada accesibilidad a señales de radio televisión, voz y datos**, y en segundo lugar se plantea la **limitada accesibilidad a contenidos de calidad** en las señales abiertas de radio televisión, voz y datos, en este sentido, es pertinente especificar cuál de estas dos situaciones adversas, es la que puede revertir la puesta en marcha del programa, puesto que mantener ambos planteamientos puede derivar en el diseño de una MIR con más de un objetivo lo cual es metodológicamente inadecuado.

Derivado de lo anterior, se observa necesario mejorar el análisis de identificación del problema y se sugiere verificar el Manual de Programación² que establece lo siguiente:

¹ Manual de Programación (Edición 2017) Pág. 60

² En la edición 2017 del Manual de Programación, se desarrolló el apartado 2. Definición del problema, (páginas 59 a 64) mediante el cual se exponen características que debe tener un problema bien planteado. Disponible para su consulta en: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2714



Las características de un problema bien planteado son cinco:

1. Resume la situación problemática de forma clara y breve.
2. Se formula como un hecho negativo, o como una situación que debe ser revertida.
3. Define la población afectada o área de enfoque.
4. Describe la situación de la problemática central.
5. Hace una referencia cuantitativa que permite una verificación empírica

Adicionalmente se sugiere tomar en consideración el siguiente planteamiento:

“La población que sintoniza la radio y la televisión de los sistemas abiertos en el Estado de Puebla, solo dispone de contenidos altamente comerciales con información poco confiable y desactualizada”.

Como se observa, en la propuesta anterior no se consideró el problema relativo a la “accesibilidad”, ya que no se identificó que el programa generara acciones sustantivas en torno a la inversión en infraestructura física, sino que solo se contempló la atención a la demanda insatisfecha de contenidos relacionados con la cultura, educación e información noticiosa con igualdad de género.

En resumen, se observó que el problema que busca atender el Pp, se encuentra definido en el Diagnóstico del Pp; asimismo, se ha definido una periodicidad para su actualización, sin embargo, se planteó como la ausencia de un bien y/o servicio lo cual es metodológicamente inadecuado; del mismo modo se observó que no es posible identificar con precisión la población potencial u objetivo que presenta el problema.

Se propuso mantener solo una de las dos situaciones problemáticas que se encuentran implícitas en la redacción actual, por lo que es pertinente tomar en consideración la capacidad del Pp para resolver uno de estos problemas o en su caso priorizar la solución de ambos, sin embargo, esto implica el diseño de dos matrices diferenciadas.

2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características	Cumple
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp	No
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML	No
c) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	Sí



d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	No
e) Periodo o plazo para su actualización?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Siguiendo la línea de análisis planteada en el reactivo anterior, aunque en el documento de Diagnóstico se establece formalmente la identificación del problema: “Los habitantes del estado de Puebla tienen acceso limitado a las señales de radio y de televisión, voz y datos de Puebla Comunicaciones, en las que se transmiten contenidos que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género”, este enunciado no especifica con claridad la situación negativa que el Pp busca combatir, puesto que se encuentran implícitas dos situaciones adversas que son: la limitada accesibilidad a señales de radio televisión, voz y datos, y en segundo lugar la limitada accesibilidad a contenidos de calidad en las señales abiertas, por lo anterior, aunque el planteamiento del problema se encuentre contenido en el diagnóstico, no es posible afirmar que en este se describa de manera específica el problema o necesidad identificada, esto aunado a que no se manejan cifras que permitan dimensionar ambas carencias planteadas.

Otro aspecto que se observa en este reactivo es el análisis de las causas y efectos que derivan del planteamiento del problema y para ello se tomó como base para el análisis, el esquema denominado “Concentrado”³ del documento de Diagnóstico, el cual muestra el problema central con las causas de primer y segundo nivel, así como su efecto y dicha información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5. Árbol del Problema del Pp F003	
Efecto	Los habitantes del Estado de Puebla quedan privados de contenidos que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género, transmitida a través de las señales de radio, televisión, voz y datos de Puebla Comunicaciones
Propósito	Los habitantes del estado de Puebla tienen acceso limitado a las señales de radio y de Televisión, voz y datos de Puebla Comunicaciones, en las que se transmiten contenidos que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con Igualdad de género

³ Apartado 2.5 págs. 12 y 13 del documento de Diagnóstico



Tabla 5. Árbol del Problema del Pp F003

Causas (Primer nivel)	1. Reducidas acciones de programación televisiva con contenidos que fomenten aspectos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género. 2. Limitadas transmisiones radiofónicas que fomenten contenidos noticiosos, educativos culturales y con igualdad de género. 3. Reducidos servicios de soporte técnico especializado en la infraestructura para la conectividad en la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno (REESG) 4. Fallas en la infraestructura de las redes de radio y de televisión.
--------------------------	--

Fuente: Elaboración propia con base en el Árbol de problemas del Pp F003

Como se ha mencionado previamente, se observó la necesidad de verificar el planteamiento del problema ya que se redactó como la ausencia de un bien o servicio, lo cual se evidencia en la conversión del problema a solución, ya que solo es necesario el cambio de “tienen acceso limitado...” a “tienen acceso...”; en este sentido, es pertinente mencionar que este error metodológico se suscita en los componentes 1, 2 y 3 (marcado en la tabla con letras negritas), así como en la mayoría de las causas de segundo nivel, empleando adjetivos como: escaso, reducido, insuficiente, precario, etc., los cuales, al convertirlos en medios, mantienen toda la redacción y únicamente se modifican los adjetivos anteriores por sus antónimos: incrementado, ampliado, aumentado, etc.

El hecho de estructurar el árbol de problemas con ausencias de bienes y/o servicios constituye un error metodológico debido a que el ejercicio de análisis multidisciplinario de las causas del problema central que sugiere la MML, se reduce a la justificación forzada (entre los diferentes componentes) de funciones administrativas preestablecidas generalmente en el Decreto de creación del OPD, por ello es posible que se susciten relaciones de causalidad espurias y en consecuencia la integración de actividades y/o componentes en la MIR que atienden objetivos diferenciados.

Por lo anterior, se concluye que no se cumple con la característica del inciso b, es decir, las causas efectos y características del problema o necesidad no se encuentren argumentadas y estructuradas de manera sólida y consistente con la MML.

En el inciso c se observa si el Diagnóstico cuenta con cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque y se verificó que sí se dispone de dicha información en el apartado 3.1 “Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información” en el que además de realizar la definición y cuantificación de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida, se plantea la Justificación de los criterios de focalización para definir cada concepto poblacional, por lo que se considera que sí cumple con la característica del inciso c, sin embargo el análisis de este ejercicio de focalización se retomará en la sección III de la presente evaluación.

Aunado a la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, es importante que el Diagnóstico contenga la ubicación geográfica de la población que presenta el problema planteado, lo cual, aunque se menciona en la “Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia”, (143 municipios) dicha información no se encontró de manera desagregada, es decir, en el diagnóstico no se especifica cuáles son los 143 municipios contemplados.



El último elemento a analizar en este reactivo es si el programa especifica en el Diagnóstico el plazo para su actualización y se observó que en el apartado 3.2 “Estrategia de Cobertura”, se menciona que dicha actualización se realiza con frecuencia quinquenal, por lo que sí se cumple con lo establecido en el inciso d del presente reactivo.

En resumen, el Diagnóstico del Pp F003 cuenta dos de los cuatro elementos básicos que se verifican en el presente reactivo por lo que se identificó oportunidad de mejora en el planteamiento del problema en cuanto a la aplicación de la MML; asimismo se observó la posibilidad de mejorar la estructuración de las causas y efectos del problema, así como en la desagregación de información geográfica de la población objetivo, por lo anterior, se sugiere tomar en consideración el planteamiento del problema de la instancia evaluadora, el cual se centra en la generación de contenidos audiovisuales diferentes a la oferta existente en señal abierta, en términos educativos, culturales, noticiosos, de entretenimiento con igualdad de género.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Está documentada.	Sí
b)	Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.	No
c)	Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.	Sí
d)	Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

En el apartado 1.5 *Experiencias de atención* del documento Diagnóstico del Pp, se elaboró una tabla en la que se vierte información del Programa F003 “Modelos de Comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural”, cuyo objetivo es: “Generar un modelo único de Comunicación denominado *Triple Play integrado por medios públicos de comunicación y tecnologías de la*



información como la radio, la televisión e internet para contribuir al desarrollo educativo y cultural de los habitantes del estado de Puebla"⁴, asimismo en la tabla se describe brevemente la Operación y Resultados de la implementación del programa F003 de 2011 a 2016.

Adicionalmente, en el apartado 1.4 "Evolución del problema" se presentó información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), referente al entorno en el que opera el OPD Puebla Comunicaciones, en términos de las condiciones generales de demanda de los servicios de transmisión de la señal de Radio y Televisión abiertas en el estado de Puebla, así como la disposición de aparatos receptores de radio y TV en el estado.

No obstante, la información de estos apartados del diagnóstico, en sentido estricto no representa una justificación teórica o empírica de la intervención del Pp, puesto que no se hace referencia a algún contexto geográfico o histórico, ajeno al Pp, en el que se haya implementado alguna política pública relacionada con la emisión de contenidos de radio y televisión predominantemente educativos, culturales en el sistema de señal abierto. Esta justificación teórica o empírica, tiene como finalidad contrastar enfoques, valorar las acciones realizadas en casos de éxito, así como verificar la consistencia de las relaciones de causalidad que originan el problema público que se ha planteado.

En base a lo anterior, se sugiere consultar el artículo "*Gobierno bien pero comunico mal*": análisis de las Rutinas de la Comunicación Gubernamental" en el que Mario Riorda⁵ expone en términos el fundamento teórico de la comunicación gubernamental; asimismo, se recomienda revisar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Federal denominado: *E013 Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos*⁶, lo cual puede ser de utilidad para robustecer el diseño del Pp F003.

4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

Características	Cumple
a) El problema público o necesidad identificada.	No
b) El nombre o denominación del programa.	No

⁴ Diagnóstico del Pp, pág. 7

⁵ Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia No. 40 (feb 2008) Caracas, disponible para su consulta en : <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/040-febrero-2008/riorda>

⁶ La información general de este programa se puede consultar en el Portal de Transparencia Presupuestaria: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=48E013> y la ficha técnica de la MIR en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261713/E013_Produccion_n_y_transmisio_n_de_materiales_educativos_-_Anexo_1.pdf



c)	Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.	No
d)	Mecanismo de intervención adoptado?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	La modalidad del Pp no es consistente con la problemática identificada, el nombre los bienes o servicios y con la intervención que se realiza

Justificación:

La modalidad de los programas presupuestarios se encuentra definida en el *"Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general)"*, emitido por El Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación el 08 de Agosto de 2013⁷.

En dicho Acuerdo, se establece que la modalidad tipo "F" corresponde con el desempeño de funciones gubernamentales relacionadas con *"actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico"*, y en el caso de los programas presupuestarios del gobierno federal⁸, bajo esta modalidad se pueden mencionar los siguientes:

- F001: Fomento para el desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- F002: Capacitación para productores e intermediarios Financieros Rurales
- F003: Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa
- F005: Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables.
- F017: Apoyos a los sectores Pesquero y Rural.
- F030: Reducción de costos de acceso al crédito
- F035: Programa de inclusión financiera

Como se observa, de acuerdo con el nombre de los programas anteriores, consultados en el Portal de Transparencia Presupuestaria (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>), la modalidad "F" tiene un enfoque predominantemente de promoción e impulso a sectores económicos (comercio exterior, turismo y productores rurales) o sociales (Organización de la Sociedad Civil), sin embargo, el Programa F003 *"Modelos de Comunicación que contribuyan al desarrollo Educativo y Cultural"*, no guarda una relación tan estrecha con la modalidad designada, puesto que no se ha establecido en forma explícita la promoción económica o el fomento de algún sector en específico, sino que se trata

⁷ Disponible para su consulta en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5309679&fecha=08/08/2013

⁸ Disponibles para su consulta en:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>



de un servicio público (la provisión de señal abierta de contenidos educativos y culturales), en este sentido, no es posible afirmar que se cumpla con la característica descrita en los incisos a) y b).

Al analizar los componentes que entrega el programa, así como el mecanismo de intervención adoptado, se observó que no se encontró algún bien o servicio de fomento o promoción, sino la producción de contenidos en formato abierto, de radio y televisión, orientados a aspectos educativos, culturales, información noticiosa con igualdad de género; en este sentido, no es posible afirmar que se cumpla con las características descritas en los incisos c) y d).

Se considera pertinente valorar la modificación de la modalidad del Pp para ser del tipo "E" el cual según el Acuerdo de clasificación programática contempla en su inciso ii) la prestación de servicios públicos orientados a: *"Funciones de desarrollos social: Para atención de los derechos para el desarrollo social, cultural y humano de la población, por ejemplo: **educación**, salud, seguridad social, suministro de agua potable, servicios de drenaje y alcantarillado, vivienda, **servicios culturales** y deportivos.*



II. Contribución a las metas y estrategias estatales

5. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

Características	Cumple
a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	Sí
c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí
d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

La instancia que coordina el proceso de Programación y Presupuestación proporcionó el documento denominado "Alineación estratégica del Programa presupuestario", mismo que también se encuentra



disponible para su consulta ⁹ en el portal del Presupuesto basado en Resultados (<http://pbr.puebla.gob.mx/>), contiene la alineación del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contiene la información que se integró a la siguiente tabla:

Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS			
Objetivos del Pp	Objetivos del PED/ODS con los que se vincula el Pp	Líneas de Acción del PED y Metas del ODS con las que se vincula el Pp	Tipo de contribución y justificación
Fin. Contribuir con el modelo de comunicación social (radio, televisión, voz y datos) en favor de los habitantes del estado de Puebla, mediante programas que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género Propósito. Los habitantes del estado de Puebla tienen acceso a las señales de radio, televisión, voz y datos de Puebla Comunicaciones, con programas que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género. Componente 1. Contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género en	PED. Objetivo estratégico No. 32: Garantizar un modelo de comunicación social e innovación digital con vinculación ciudadana, que permita difundir, comunicar y cocrear acciones para generar valor público.	El Componente 1 (C-1) se vincula con las líneas de acción: 5.32.2: Desarrollar estrategias de vinculación con los sectores público, privado y social, para el diseño de contenidos de comunicación que fomenten la corresponsabilidad y la concreción. 5.32.3: Desplegar contenidos de comunicación e información en materia de educación y cultura.	Se observó que el Fin y Propósito del Pp, establecieron el desarrollo del Modelo de Comunicación Social (radio, TV voz y datos) que es un concepto que los vincula con el objetivo 32 del PED, no obstante, la contribución del Pp al PED en esta línea es indirecta, puesto que este último plantea conducir el desarrollo del MCS hacia la: Innovación digital, vinculación ciudadana, cocreación de acciones y generación de valor público, mientras que el Pp busca fomentar la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género. Los Componentes 1 y 2¹⁰ del Pp contribuyen a la Línea de acción 5.32.3 de manera directa puesto que plantean el fomento a la educación y la cultura a través del desarrollo de contenidos de radio y televisión. El C-1 se vinculó con la línea de acción 5.32.2 en el documento de alineación, no obstante, la contribución es inexistente, puesto que esta última establece la vinculación de sectores, mientras que el C-1 no lo contempla. La vinculación establecida en el documento de alineación entre el C-1 del Pp y la línea de acción 5.32.4 del PED, es indirecta, ya que esta última, además de

⁹ http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/ALIN_ESTRA_EJECUTIVO_201805.pdf

¹⁰ El C-2 no fue incluido en el documento de Alineación estratégica del Programa presupuestario



Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivos del Pp	Objetivos del PED/ODS con los que se vincula el Pp	Líneas de Acción del PED y Metas del ODS con las que se vincula el Pp	Tipo de contribución y justificación
programas televisivos, fomentados Componente 2. Contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género en programas radiofónicos, fomentados Componente 3. Infraestructura tecnológica de conectividad ampliada Componente 4. Servicios de mantenimiento preventivo a la infraestructura de las redes de radio y de televisión de Puebla Comunicaciones, otorgados		5.32.4: Integrar contenidos informativos y de comunicación social para plataformas televisivas, radiofónicas , de medios impresos y portales de internet. El C-3 se vincula con las líneas de acción: 5.32.5 Promover el diseño y comercialización de los esquemas de interconexión para la difusión de información gubernamental y social. 5.32.8. Proveer servicios de conectividad, transporte de datos y soporte técnico a la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno (REESG) , así como al sector público y privado. 5.32.11. Celebrar encuentros de Ciencia, Innovación y Tecnología para el intercambio de experiencias y mejores prácticas en la materia.	contemplar la generación de contenidos en las plataformas de radio y televisión, considera medios impresos y portales de internet los cuales no se mencionan en el C-1 ni en sus actividades. Se observó que el C-3 tiene una contribución inexistente con la línea de acción 5.32.5 del PED, puesto que esta plantea un objetivo (comercialización de los esquemas de interconexión) que no se contempla en el resumen narrativo del C-3 ni en alguna de las actividades que agrupa. El C-3 contribuye de manera indirecta al logro de la línea de acción 5.32.8, puesto que dentro de sus actividades (3.2) se contempla el mantenimiento de la REESG. El C-3 contribuye de manera indirecta al logro de la línea de acción 5.32.11 puesto que en su Actividad 3.4 estableció la participación en 1 evento de innovación y desarrollo tecnológico.
		El C-4 se vincula con la línea de acción: 5.32.12 Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.	Se observó que el C-4 tiene una contribución inexistente al logro del objetivo 5.32.12 ya que contempla actividades de soporte técnico que no se relacionan con las que se plantean en la línea de acción, lo anterior sin mencionar que la línea de acción no plantea con claridad la forma en que se integra al objetivo del PED.
	ODS: 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 9. Construir infraestructuras resilientes, promover	El componente 2 se vinculó con la meta 16.10 "Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes	La vinculación entre el componente 2 y la meta 16.10 se observó consistente o directa , ya que en ambos objetivos se establece garantizar el acceso a información. La vinculación establecida en el documento de alineación entre



Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivos del Pp	Objetivos del PED/ODS con los que se vincula el Pp	Líneas de Acción del PED y Metas del ODS con las que se vincula el Pp	Tipo de contribución y justificación
	la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	nacionales y los acuerdos internacionales”. La actividad 2.3 “Producir 12 programas de fomento a la igualdad de género , transmitidos en radio”, se vinculó con la meta 16.1 de los ODS “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	la actividad 2.3 y la meta 16.1 de los ODS, se observó inexistente , puesto que plantean acciones claramente diferenciadas, no obstante, es posible afirmar que dicha actividad, así como la actividad 1.3, contribuyen de manera indirecta a la meta 5.5 que establece: “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”. Se observó que la contribución del Pp a los objetivos 9 y 16 de los ODS es inexistente , ya que estos últimos se manejan conceptos complejos no contemplados en ningún nivel de la MIR del Pp F003.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento de “Alineación estratégica del Programa presupuestario”, el PED 2017-2018, la MIR y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es importante mencionar que la información contenida en las primeras tres columnas de la tabla anterior fue extraída del documento de alineación estratégica del Programa presupuestario, mientras que la última columna (Tipo de contribución y justificación) presenta un argumento breve sobre la validez del tipo de contribución el Pp a los instrumentos de planeación de mayor jerarquía (directa, indirecta o inexistente).

De acuerdo con lo anterior, se observó que se dispone de un documento oficial en el que se establece la relación del Pp con los instrumentos de planeación de mayor jerarquía; asimismo, se observó que existen conceptos comunes entre el Pp, el PED y los ODS relacionados con el Modelo de Comunicación Social, desarrollo de contenidos educativos y culturales; adicionalmente se observó que la mayoría de las alineaciones del Pp con el PED se suscitó una contribución indirecta y que la relación entre el Pp y los instrumentos de planeación se estableció hasta nivel de líneas de acción del PED.

Derivado del análisis realizado, es posible afirmar que en el apartado de contribución a las metas cumple con todas las características planteadas en este reactivo, no obstante, al observarse que la mayoría de las alineaciones se dio en forma indirecta no se otorgó la valoración cuantitativa más alta, por esta razón se sugiere valorar la posibilidad de vincular los objetivos del Pp con mayor intensidad a los objetivos educativos y culturales del PED y de los ODS, lo anterior a fin de fortalecer la planeación estratégica estatal.



III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

Características	Cumple
a) Unidad de medida	Sí
b) Cuantificación	Sí
c) Metodología	No
d) Fuentes de información	Sí
e) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)	Sí
f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:



De acuerdo con la información contenida en el formato denominado “Análisis de la Población Objetivo¹¹”, se elaboró la Tabla 4, la cual contiene la descripción, cuantificación y justificación de los conceptos poblacionales:

Tabla 7. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Habitantes del estado de Puebla con posibilidad de acceder a la señal de Radio y de Televisión, a través de la Red Estatal de Radiodifusoras Educativas y Culturales, y Antenas de Televisión de Puebla Comunicaciones.	5,249,197	Habitante	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
Objetivo:	Habitantes del estado de Puebla que pueden recibir nuestra señal de Radio y de Televisión a través de la Red Estatal de Radiodifusoras Educativas y Culturales, y Antenas de Televisión.	2,624,599	Habitante	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
Atendida:	Habitantes de las cabeceras municipales de Acatlán de Osorio, Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Teziutlán, Huachinango, Zacatlán, Libres y Puebla que pueden recibir y sintonizar nuestras señales de Radio y de Televisión.	2,362,139	Habitante	Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
El criterio de focalización está basado en la situación geográfica del estado de Puebla considerada como un factor que brinda la posibilidad a los habitantes para que puedan acceder a las señales de Radio y de Televisión, tanto de la Red Estatal de Radiodifusoras Culturales y Educativas, como de las Antenas de Televisión de Puebla Comunicaciones.				
De los habitantes considerados como población potencial, se consideró al 50% de éstos como población objetivo, debido a que Puebla Comunicaciones no cuenta con la infraestructura para llevar un control de Rating ¹² para radio y televisión.				
Fuente: Elaboración propia con base en el Análisis de la población objetivo y Diagnóstico del Pp F003.				

De acuerdo con la información contenida en la Tabla anterior el OPD Puebla Comunicaciones, desarrolló los conceptos poblacionales tanto en el documento de Diagnóstico como en el formato de análisis de la población objetivo y en estos se dispone de la información relativa a la Unidad de medida, cuantificación de los conceptos poblacionales, fuentes de información y plazo de

¹¹El formato de “análisis de la población objetivo” forma parte de la “estructura analítica” que es la base para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp F003, y dicha información fue proporcionada al equipo evaluador por la instancia responsable de coordinar el proceso de Programación y Presupuestación Anual

¹²El Raiting es la proporción de personas que están expuestas a un medio en un momento determinado. El rating es un valor que ayuda a evaluar las audiencias de diferentes programas u horarios y es utilizado principalmente en televisión y radio”. (Nielsen IBOPE, 2017).



actualización, por lo que se da cumplimiento a las características de los incisos, a, b d y e analizados en este reactivo.

Adicionalmente en este reactivo (inciso c) se observa la metodología empleada para la definición de los conceptos poblacionales y para ello se tomó como base el apartado 3.1 “Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información” del Diagnóstico; este apartado expone dicha metodología a través de la “Justificación de los criterios de focalización” para cada concepto poblacional, sin embargo, la redacción empleada para las diferentes justificaciones, no permite identificar con claridad la focalización gradual que se aplica para definir a la población objetivo; asimismo, se observó que el criterio de cuantificar al 50 por ciento de la población no se argumentó a partir de alguna estadística en particular, por lo que aparentemente se asignó dicho porcentaje de manera informal.

Cabe recalcar que, aunque es claro que el principal criterio de focalización corresponde con el alcance de la señal y de acuerdo con la evidencia documental proporcionada por el Organismo la señal de Puebla televisión es de 143 municipios del estado, no es posible identificar si este criterio se adopta para definir la población de referencia o la población potencial. Derivado de lo anterior, se concluye que no es posible afirmar que se cumpla la característica de contar con metodología (inciso c) para los conceptos poblacionales.

Finalmente, en este reactivo se observa si existe evidencia de que el Pp utilice las definiciones de las poblaciones para su planeación, y al respecto, no se halló ningún objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados (en sus 4 niveles) que incorpore algún criterio de focalización o la definición de los conceptos poblacionales.

Derivado de lo anterior, se sugiere mejorar la definición y aplicación de los criterios de focalización que determinan cada concepto poblacional, así como desarrollar mecanismos alternativos de medición de la población que sintoniza las señales de radio, televisión o de internet, ante la imposibilidad de medir el Rating; en este sentido se sugiere tomar en consideración la siguiente propuesta:

Tabla 8. Propuesta para la Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Población del estado de Puebla con posibilidad de ser usuaria de señales de Radio, Televisión y medios digitales. (POBLACIÓN ESTATAL DE 5 AÑOS Y MÁS)	5,589,057	Usuarios	Encuesta Intercensal 2015, INEGI
Objetivo:	Estimación de la población del estado de Puebla de 3 años y más, con posibilidad de ser usuaria de señales de Radio, Televisión y medios digitales	3,632,887	Usuarios	INEGI Encuesta Intercensal 2015, Instituto Federal de Telecomunicaciones.



Tabla 8. Propuesta para la identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
	* NOTA: De acuerdo con el IFT el 65 por ciento de los hogares cuenta con aparato radioreceptor. (65 % ¹³ DE LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS)			(IFT). (2017). Cuarto Informe Trimestral Estadístico 2016
Atendida:	Usuarios del estado de Puebla que conocen o sintonizan Puebla Comunicaciones en cualquiera de sus señales (Radio, Televisión o medios digitales) (estimación anual de usuarios de radio y tv, generada por la encuesta de gustos y preferencias + cuantificación de usuarios de internet)	N.D.	Usuarios	Estimación anual de usuarios de Radio y Tv, generada por la encuesta de gustos y preferencias. Cuantificación de usuarios de internet http://puebla.mx/

Fuente: Elaboración propia.

7. ¿La población objetivo identificada:

Características	Cumple
a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp	No
b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)	No
c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros	No
d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?	Sí

Respuesta general: Sí

¹³ Se considera una estimación de un mínimo del 65 por ciento de la población potencial, ya que de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, existen 65 radios por cada 100 hogares en el estado de Puebla, siendo este el aparato receptor con el que más se cuenta, pues en el caso de las televisiones es 50 por cada 100 y suscripciones a internet es de 33 por cada 100 hogares.



Nivel	Criterio
1	La población objetivo cuenta con una de las características establecidas.

Justificación:

Como base para analizar el presente reactivo, se presenta a continuación la información relativa a la definición, cuantificación y criterios de focalización de la población objetivo para el Pp F003.

Tabla 9. Población objetivo del Pp	
Descripción	Criterio de Focalización
2,624,599 Habitantes del estado de Puebla que pueden recibir nuestra señal de Radio y de Televisión a través de la Red Estatal de Radiodifusoras Educativas y Culturales, y Antenas de Televisión. Población objetivo-desagregada por sexo: Hombres: 1,252,410 / Mujeres: 1,372,189 Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.	Se considera al 50% de la población potencial como población objetivo, debido a que Puebla Comunicaciones no cuenta con la infraestructura para llevar un control de Rating para radio y televisión.

Fuente: Formato de Análisis de la Población Objetivo del Pp F003

Considerando que el problema planteado se redactó de la siguiente manera “Los habitantes del estado de Puebla tienen un acceso limitado a las señales de Radio y de Televisión, Voz y Datos de Puebla Comunicaciones...”, no es posible afirmar que la población objetivo identificada se relacione estrechamente con la problemática que busca solucionar el Pp, ya que la población objetivo se encuentra acotada por la capacidad de emisión de la señal de Puebla Comunicaciones, mientras que el problema planteado hace referencia a la cobertura de la señal (acceso limitado), por esta razón no se cumple con la característica del inciso a; en este sentido es pertinente verificar enfoque del Pp ya que no se ha definido con claridad si el problema es la cobertura de la señal de Puebla Comunicaciones, o la ausencia de contenidos educativos y culturales en las señales abiertas de Radio y Televisión.

Otra característica que se verificó en este reactivo es si la población objetivo se encuentra correctamente acotada, y es consistente con los demás conceptos poblacionales, y siguiendo la línea de análisis del reactivo anterior, se observó la falta de claridad en la aplicación de los criterios de focalización así como la falta de argumento en la estimación del porcentaje de la población potencial que puede considerarse como población objetivo, por ello no fue posible valorar favorablemente este aspecto ni el correspondiente al inciso c.

Finalmente se observó si la identificación de la población objetivo es homogénea en los diferentes documentos que componen el Pp y se observó que la información relativa a la población objetivo se presenta en el diagnóstico, en el formato de análisis de la población objetivo, así como en la MIR bajo el nombre de “beneficiarios” y en todos estos documentos, la información es la misma, por lo que se valoró favorablemente este rubro.



En síntesis, se observó que el criterio para definir la población objetivo del Pp F003 y que derivó en su cuantificación carece de un argumento sólido, lo cual no es justificable por la carencia de medios de medición; asimismo, no se vincula estrechamente con la problemática planteada, por lo que presentó oportunidad de mejora, por lo que se recomienda en primera instancia definir con mayor claridad el planteamiento del problema y en segundo lugar se sugiere ampliar el enfoque de la población objetivo, puesto que el solo hecho de que las señales abiertas de radio y televisión local, no dispongan de contenidos predominantemente culturales y educativos, constituye un mercado de un bajo número de oferentes, el cual puede ser atraído por la calidad de los contenidos transmitidos por Puebla Comunicaciones, por esta razón se sugiere tomar en consideración la propuesta de identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales (ver Tabla 'Propuesta para la Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp').

8. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años	No
b)	Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen	No
c)	Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No
d)	Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes

Justificación:

La estrategia de cobertura es el diseño de una secuencia de acciones que conduzcan gradualmente al logro del objetivo del programa y se mide a partir de la cuantificación de la población que ha dejado presentar las condiciones descritas en el planteamiento del problema, por lo tanto, de acuerdo con la



información del apartado 3. “Cobertura” del documento de Diagnóstico, no es posible afirmar que la información planteada en el mismo cuenta con alguna de las características necesarias para que en sentido estricto, pueda considerarse como una estrategia diseñada por el Organismo.

Tabla 10. Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Potencial:	Habitante	5,490,837	5,490,837	5,490,837	4,916,982	5,294,229	5,249,197
Objetivo:	Habitante	3,699,091	3,699,091	3,699,091	2,458,491	2,647,115	2,624,599
Atendida:	Habitante	ND	ND	ND	2,219,216	2,382,403	2,362,139
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$		ND	ND	ND	90.27%	90.00%	90.00%

Fuente: Formato de análisis de la Población objetivo del Pp F003

De acuerdo con la información que se presenta en la Tabla anterior, se observa que en ninguno de los años se ha mostrado una aproximación de la población atendida con respecto a la población objetivo, por lo tanto, el Pp carece de uno de los elementos más importantes en el enfoque de la Gestión para Resultados, el enfoque poblacional, debido a que la medición de la población atendida permite comprobar la teoría del cambio y permite establecer un horizonte de vida del Programa, asimismo transmite un sentido de logro para el Organismo integre en el documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp, en al menos cinco años. En este sentido se recomienda generar los mecanismos necesarios para tener una aproximación a la medición de la población que atiende el programa (población que conoce y sintoniza los contenidos de Puebla Comunicaciones), ya que la medición del *Rating* no constituye una solución factible, no obstante lo anterior, es más importante aún, identificar con claridad el planteamiento del problema público que pueda ser cuantificable y permita definir con precisión el objetivo concreto del Pp evitando estructurar una MIR en base a las funciones establecidas en el Decreto de Creación del Organismo.

9. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No



b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí
c) Están sistematizados.	No
d) Están difundidos públicamente?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con dos de las características establecidas.

Justificación:

Para el análisis del presente reactivo se consultó el Manual de Procedimientos¹⁴, que se encuentra en el Portal de Puebla Comunicaciones en la sección de “Información institucional”, con el cual se elaboró la siguiente tabla.

Tabla 11. Procedimientos del OPD Puebla Comunicaciones, relacionados al Pp F003		
Resumen Narrativo Componentes	Área Responsable	Nombre y clave de los procedimientos del Área Responsable
Componente 1. Contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género en programas televisivos, fomentados	Dirección de Televisión	9 A Evaluación y seguimiento a los programas de trabajo de la (DT) DG-DT-01 9 B Coordinación de actividades de los departamentos que integran la (DT) DG-DT-02 9 C Análisis de los Proyectos y modificación de los mismos DG-DT-03 9 D Seguimiento relativo a la producción, operación y transmisión de televisión DG-DT-04
Componente 2. Contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género en programas radiofónicos, fomentados	Dirección de Radio	2A Espacios de Difusión en Radio (DG-DR-01)

¹⁴ Disponible para su consulta en http://www.puebla.mx/wp-content/uploads/infoinst/Manual_de_Procedimientos.pdf



Tabla 11. Procedimientos del OPD Puebla Comunicaciones, relacionados al Pp F003

Resumen Narrativo Componentes	Área Responsable	Nombre y clave de los procedimientos del Área Responsable
Componente 3. Infraestructura tecnológica de conectividad ampliada	Subdirección de Tecnologías Digitales	30A Conectividad Inalámbrica (DG-SDTD-01) 30B Monitoreo de Enlaces (DG-SDTD-02)
Componente 4. Servicios de mantenimiento preventivo a la infraestructura de las redes de radio y de televisión de Puebla Comunicaciones, otorgados	Subdirección de ingeniería de radio y Subdirección de ingeniería de televisión.	3A Mantenimiento Correctivo de Radio (DR-SDIR-02) 5A Mantenimiento Preventivo de Radio (SDIR-DRD-04) 10A Mantenimiento preventivo (DT-SDIT-05) 10B Mantenimiento correctivo (DT-SDIT-06)

Fuente: Elaboración propia con base en el Manual de procedimientos de Puebla Comunicaciones (Febrero de 2018)

Como se observa en la tabla, no se definieron procedimientos específicos para cada componente de la MIR, sin embargo, el Manual de Procedimientos de Puebla Comunicaciones contiene un concentrado de procedimientos de todas las áreas administrativas del Organismo (subsecretarías, direcciones, subdirecciones y jefaturas de departamento), por lo tanto, en la tabla anterior se seleccionaron aquellos procedimientos de las Unidades Responsables del logro de los 4 componentes de la MIR. Derivado de esto, se observó que la mayoría de estos, son consistentes con los bienes y/o servicios que otorga el Pp.

En base a lo anterior, es posible afirmar que el Pp dispone de procedimientos documentados para la entrega de los componentes y estos cumplen con las características de estar estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras, y estar difundidos públicamente dando cumplimiento a las características b) y d).

Respecto a la característica del inciso a que indica la verificación de que los procedimientos incluyan criterios de elegibilidad, se considera que "No Aplica", puesto al ser señal abierta de radio y televisión, no discrimina a los potenciales beneficiarios de esta.

Finalmente, en el inciso c se valora si los procedimientos para la entrega de Componentes están sistematizados, es decir, que se disponga de algún recurso electrónico o base de datos digital para su manejo y al respecto no se encontró información específica de este rubro, por lo que es recomendable su implementación a fin de asegurar los estándares de calidad previstos en el Manual de Procedimientos.

En síntesis, el Pp dispone de un robusto Manual de Procedimientos que abarca todas las áreas administrativas del Organismo Puebla Comunicaciones, por lo tanto, incluye procedimientos de las



Unidades Responsables de los componentes que produce el programa, en este sentido, es posible asociar el nombre de los diferentes procedimientos con el resumen narrativo de los componentes de la MIR. Esta información se encuentra disponible para su consulta en el Portal de internet del Organismo, asimismo, por la naturaleza de los servicios que genera el programa (transmisión de contenidos en señal abierta de radio y televisión), se asume que no se aplican criterios de elegibilidad, finalmente se observó oportunidad de mejora en la sistematización de los principales procedimientos a fin de garantizar los estándares de calidad previstos para la generación de los componentes del Pp.

10. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características		Cumple
a)	Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional.	No
b)	Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados	No
c)	Esté sistematizada	No
d)	Cuenta con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procedimientos para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque.

Justificación:

De acuerdo con el apartado 3.2 "Estrategia de Cobertura" del Diagnóstico, el Organismo Puebla Comunicaciones no ha realizado la cuantificación de la población atendida ya que no se cuenta con la *"...infraestructura que permite realizar un control del Raiting con datos exactos referentes al número de personas que ven nuestros canales de televisión y las que escuchan la Red Estatal de Radiodifusoras de Puebla Comunicaciones"*.

Además el Organismo argumentó que la forma de *"...determinar el número de personas que ven la radio ya la televisión es electrónica, mediante el uso de una microcomputadora llamada People Meter"*



instalada en las televisiones de un panel de telehogares seleccionados de forma aleatoria, probabilística y estratificada, y que si Puebla Comunicaciones quisiera tener esta información precisa, tendría que contratar los servicios de estudios que realiza la empresa privada Nielsen IBOPE¹⁵, en México"; lo anterior, aunado a la justificación de los criterios de focalización de la población objetivo, permite inferir que el Organismo no cuenta con documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes, por lo que se sugiere dar una especial atención a este rubro dada la importancia de contar con la cuantificación o estimación de la audiencia en este sentido, se recomienda adoptar algún método de medición alternativo o en su caso, la aplicación de una encuesta para conocer la estimación de televidentes y radioescuchas que conocen y sintonizan la señal de Puebla Comunicaciones.

Finalmente, cabe mencionar que aunque el Organismo proporcionó para los fines de esta evaluación, un estudio de Cobertura de la señal XHPUE-TDT/ CANAL 26.1, así como el listado de municipios (143) del territorio estatal que reciben la señal de Radio y Televisión, esta cobertura territorial de la señal de Puebla Comunicaciones no es el objetivo que persigue el Organismo, puesto no se desarrolló en el diagnóstico, no es respaldado por los componentes y acciones de la MIR, por esta razón, no se incluyó dicha evidencia en el análisis del presente reactivo.

¹⁵ Nielsen IBOPE México, S. A. de C. V., es la empresa privada mexicana dedicada a la investigación de Audiencias de medios de comunicación y de la publicidad, reconocida a nivel nacional e internacional.



IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar ¿se toma como referencia un grupo de Actividades que:

Características	Cumple
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b) Están ordenadas de manera cronológica.	No
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con los términos de referencia, se analizó la lógica vertical MIR del Pp F003 considerando para todas las actividades: la claridad del resumen narrativo, el establecimiento de orden cronológico para su ejecución, la lógica de causalidad y la validez de los supuestos; con lo que se obtuvo la siguiente valoración numérica:



Tabla 12. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades							
Característica	Total, de Actividades (A)	Actividades por Componente				Total, actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4		
Claridad	14	3	3	2	4	12	0.86
Orden cronológico	14	0	0	0	0	0	0.00
Necesarias	14	3	3	2	4	12	0.86
Supuestos	14	2	2	2	0	6	0.43
Valoración							2.15

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y en el documento Actividades del Pp F003.

Se observó que, 2 de las 14 no cumplieron la característica de claridad, debido a que su resumen narrativo o su definición, no expresan en forma concisa la acción que se realiza (3.1 y 3.4); adicionalmente, se observó que ninguna actividad se ha numerado en función de un orden cronológico específico que conduzca a la producción del bien o servicio del nivel superior (componentes), lo cual denota una escasa interrelación entre actividades y por ende, entre las áreas administrativas que producen un mismo componente, por lo que se deduce que la agrupación de actividades no corresponde con una planeación estratégica, sino con las funciones de diferentes áreas administrativas de una misma adscripción.

Por otra parte, con base en los resúmenes narrativos, 2 de 14 actividades no se consideran imprescindibles para la producción de los diferentes componentes que los agrupan y estas son: 3.3 y 3.4; dichas actividades del componente 3 (Infraestructura tecnológica de conectividad ampliada), se refieren a acciones con escasa vinculación al resumen narrativo.

Finalmente se observó que para los supuestos de 8 actividades, se plantearon factores cuya ocurrencia no condiciona el los objetivos planteados siendo el caso de las actividades 1.3 y 2.3; otros supuestos consideraron factores cuya obviedad los descarta como factores condicionantes del logro de objetivos como los empleados para todas las actividades del componente 4, asimismo, algunos supuestos constituyen factores cuya ocurrencia depende del propio programa, por lo que se sugiere integrarlas como actividades o componentes, a fin de garantizar el logro de los objetivos y es el caso de los supuestos de las actividades 3.3 y 3.4. Al respecto se sugiere también tomar en consideración el Manual de programación¹⁶ en el que se enuncian algunos tipos de supuestos y recomendaciones para su integración en la MIR.

¹⁶ Edición 2017, páginas 82 y 83., disponible para su consulta en:

http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2714



En resumen, el análisis de la lógica vertical en su nivel de gestión (actividades) arrojó hallazgos favorables en términos de la claridad con que se plantearon los resúmenes narrativos, no obstante, se observó la oportunidad de mejora en el establecimiento de un orden cronológico de todas las actividades para la producción de los diferentes componentes, asimismo, se observó que 2 actividades se vinculan débilmente con sus componentes respectivos por lo que se considera pertinente valorar su exclusión, finalmente la redacción de los supuestos también presentó oportunidad de mejora ya que en algunos casos se consideraron factores que pueden internalizarse, así como factores de obvia ocurrencia que no puede considerarse que condicionen el logro de los objetivos planteados.

12. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Son los bienes o servicios que produce el Pp	Sí
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	Sí
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En un segundo nivel de análisis, se analizó la lógica vertical del nivel de componentes de la MIR (los para lo cual se integró el siguiente cuadro:



Tabla 13. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes							
Característica	Total, de Componentes (A)	Características por Componente				Total de Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4		
Bienes o servicios	4	1	1	1	1	4	1.00
Objetivos logrados	4	1	1	1	0	3	0.75
Necesarias	4	1	1	0	1	3	0.75
Supuestos	4	1	1	1	1	4	1.00
						Valoración	3.50

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y en la Ficha Técnica de Indicadores del Pp F003.

Derivado del análisis de las características requeridas para cumplir con la lógica vertical, se observó que la redacción del resumen narrativo de los 4 componentes de la MIR cumple con las características de ser bienes o servicios (característica del inciso a), asimismo, los 3 primeros componentes se redactaron como resultados logrados, mientras que el componente 4 presentó oportunidad de mejora en este rubro (inciso b).

Al analizar la característica del inciso c), que indica verificar si cada componente es imprescindible para generar el propósito, se presentó la limitante de falta de claridad de este último, ya que su redacción tiene implícitos dos objetivos: 1) Dar acceso a las señales de radio y televisión voz y datos de Puebla Comunicaciones y 2) Generar programas que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género. Por lo tanto, el análisis de la relación causal se centró en el segundo de estos objetivos que es el que guarda mayor consistencia con los componentes 1, 2 y 4, puesto que la población beneficiaria implícita es la población en general, mientras que para el componente 3 "Infraestructura tecnológica de conectividad ampliada" la población a atender son Dependencias y Entidades conectados a la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno (REESG); en este sentido, se considera que para el logro del propósito (considerando solo la generación de contenidos para Tv y Radio) el componente 3 es prescindible.

Finalmente en el campo de análisis de la lógica vertical de los componentes, que el establecimiento de los Supuestos, corresponde con lo establecido en el Manual de Programación, que indica que deben ser "...factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del Pp y, en caso de no cumplirse, implican riesgos en el logro de las metas", no obstante, si se retoma el análisis relativo al establecimiento de un objetivo único, y considerando que este objetivo no fuera el acceso a la señal de Puebla Comunicaciones, sino la generación de contenidos, los supuestos de los componentes 1 y 2 tendrían que replantearse, y orientarse a factores externos relacionados con la generación de contenidos y no con la transmisión de señal como lo son los factores climatológicos.

En síntesis, en el análisis de la lógica vertical de los componentes se observó en términos generales, una aplicación adecuada de la Metodología del Marco Lógico, lo cual se observa en el puntaje



alcanzado, no obstante la limitante para obtener una valoración más alta, se presentó en el siguiente nivel de la MIR (el Propósito), puesto que este no definió un objetivo único, lo cual ocasiona la integración de componentes multicausales y se observó que el que menor consistencia tiene con la estructura lógica de la MIR es el componente 3.

13. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos	No
b)	Su logro está controlado por los Responsables del Pp	No
c)	Es único, es decir, incluye un solo objetivo	No
d)	Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.	No
e)	Incluye la población o área de enfoque objetivo?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con un Propósito que contribuya a lograr el Fin y no cumple con las características establecidas en esta pregunta.

Justificación:

Para en análisis de este reactivo es importante citar el resumen narrativo del propósito y es el siguiente:

"Los habitantes del estado de Puebla tienen acceso a las señales de radio, televisión, voz y datos de Puebla Comunicaciones, con programas que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género".

En el inciso a, se analiza si el propósito es consecuencia directa de los componentes y los supuestos en ese nivel de objetivos y se observó, en sintonía con el análisis del reactivo previo, que existe una relación causal coherente de los componentes 1, 2 y 4 con el propósito, pero esto solo sucede si se considera la segunda parte de la redacción del resumen narrativo "acceso a... programas que



fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género” por lo tanto, la característica del inciso a, se cumple para 3 de los componentes solo si se hace esta conjetura. Continuando con el desarrollo de este argumento, se observa que la primera parte del propósito plantea un objetivo diferente a la generación de contenidos y es: “*Los habitantes... tienen acceso a las señales de radio, televisión, voz y datos de Puebla Comunicaciones...*”. Como se observa, este objetivo tiene un enfoque más técnico y puede interpretarse como la Provisión de infraestructura necesaria para lograr que las señales de radio, televisión, voz y datos abarquen todo el territorio estatal. En este sentido, se concluye que el propósito del programa no cumple con las características de los incisos a) y c).

Al analizar si el logro del propósito está controlado por los responsables del programa, se pone de relieve nuevamente la falta de precisión en su definición ya que como se comentó anteriormente, tiene implícitos dos objetivos que condicionan la valoración de esta característica, por lo tanto, considerar el objetivo de *cobertura* de la señal de Puebla Comunicaciones, el Organismo se enfrenta a diferentes obstáculos como el económico, en términos de inversión en infraestructura, la orografía del territorio poblano, la factibilidad técnica de la inversión, factores climatológicos etc., que hacen que este objetivo no dependa solo del Organismo y por lo tanto no se cumpliría con la característica de este inciso. Ahora bien, si se considera que el propósito se refiere a la *generación de contenidos* educativos culturales...etc., resulta necesario plantear una característica específica para dichos contenidos, la cual defina una situación de logro, por ejemplo, contenidos innovados, contenidos posicionados en la preferencia del público, contenidos certificados en calidad, contenidos exclusivos de Puebla Comunicaciones etc.

Derivado de lo anterior, no es posible valorar favorablemente esta característica (inciso b) ni la que se describe en el inciso d).

Finalmente, al analizar si se incluye a la población objetivo en el Propósito, se observó que esta no se define con precisión, sino que se menciona de manera genérica como “*Los habitantes del estado de Puebla...*” sin embargo en el formato correspondiente la población objetivo del es: “*2,624,599 Habitantes del estado de Puebla que pueden recibir nuestra señal de Radio y de Televisión a través de la Red Estatal de Radiodifusoras Educativas y Culturales, y Antenas de Televisión. Población objetivo desagregada por sexo: Hombres: 1,252,410 / Mujeres: 1,372,189*”.

Derivado de lo anterior se concluye que no cumple con la característica del inciso e).

En resumen: El planteamiento del propósito tiene implícitos dos objetivos diferenciados lo cual afecta el análisis de la lógica vertical, asimismo, este error metodológico impide garantizar que su logro esté controlado por los responsables de su implementación, asimismo, la falta de definición de un objetivo único provoca la inclusión de componentes que no guardan una lógica causal sólida y por ende impacten a poblaciones diferenciadas, por esta razón se sugiere adoptar solo uno de los objetivos implícitos en la redacción actual, a fin de realizar un reordenamiento de componentes cuya contribución garantice un incidencia en el problema que da origen y justificación a la creación del Pp.



14. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción	No
b)	Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin	No
c)	Su logro no está controlado por los responsables del Pp	No
d)	Es único, es decir, incluye un solo objetivo	No
e)	Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Fin del Pp no tiene una relación causal con el Propósito y no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el último reactivo de esta subsección de análisis de la lógica vertical de la MIR se analizó el objetivo de nivel Fin de la MIR y es el siguiente:

"Contribuir con el Modelo de Comunicación Social (radio, televisión, voz y datos) en favor de los habitantes del estado de Puebla, mediante programas que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género".

Los términos de referencia indican verificar que no exista ambigüedad en su redacción y al respecto se observó que no se planteó con claridad cuál es la contribución que pretende lograr el propósito del programa, es decir, no es posible identificar el efecto esperado del Pp sobre el "Modelo de Comunicación Social", para lo cual se sugiere verificar la redacción del objetivo superior del PED que se cita a continuación, a fin de identificar en qué rubro del objetivo superior incide el Pp F003.

"Garantizar un Modelo de Comunicación Social e innovación digital con vinculación ciudadana, que permita difundir, comunicar y cocrear acciones para generar valor público".

Como se observa, el objetivo 32 del PED establece tres atributos deseables en el Modelo de Comunicación, que son: a) Innovación, b) Vinculación Ciudadana y c) generación de Valor Público, por esta razón será de utilidad la información procedente del diagnóstico, que especifique lo que Puebla Comunicaciones concibe como "Modelo de Comunicación Social", así como la contribución



del Organismo respecto a los atributos establecidos en el objetivo superior del PED, a fin de orientar las acciones del Pp hacia un enfoque específico que sea cuantificable y permita medir el grado de contribución a dicho objetivo superior.

Dada la falta de claridad en la redacción del Fin, no es posible valorar con precisión el cumplimiento de las características analizadas en este reactivo. Por lo tanto, se recomienda tomar en consideración el cumplimiento de todas estas características en para el replanteamiento del objetivo de nivel Fin, así como tomar en consideración la propuesta de MIR de la instancia evaluadora.

De la lógica horizontal en la Matriz de Indicadores para Resultados

15.¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Claros	No
b)	Relevantes	No
c)	Económicos	Sí
d)	Monitoreables	No
e)	Adecuados?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se realizó la valoración de los criterios CREMA de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes de la MIR del Pp F003, cuya información se presenta de manera concisa, en el Anexo 1 Características CREMA de los indicadores.



Por otra parte, la siguiente tabla contiene una valoración cuantitativa del cumplimiento de los indicadores con respecto a las características CREMA:

Tabla 14. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores									
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo						Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4		
a) Claros	6	0	0	0	0	0	1	1	0.16
b) Relevantes	6	0	0	0	0	0	1	1	0.16
c) Económicos	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
d) Monitoreables	6	0	0	0	0	0	0	0	0.00
e) Adecuados	6	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Suma promedio								1.32	

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación programática del Pp F003.

Se observó que la falta de Claridad tanto en el planteamiento de los resúmenes narrativos, como en el indicador mismo afectó la valoración de la característica de Relevancia, la cual valora si el indicador expresa elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo. Esto se suscita en los indicadores del nivel Fin, Propósito y los Componentes 1, 2, y 3 por lo que, se recomienda en primera instancia mejorar el planteamiento de objetivos para después poder mejorar la selección o construcción de indicadores a fin de que contengan las variables que mejor expresen la intervención del Pp.

La característica de Claridad fue valorada a partir de la coherencia que deben tener el nombre del indicador, su método de cálculo, las variables involucradas, así como las metas, por lo que, se observó oportunidad de mejora en la mayoría de los indicadores, principalmente por el hecho de que no se expresaron de manera adecuada las variables del método de cálculo, en este sentido, es de importancia vital, mejorar los resúmenes narrativos para dar mayor claridad a las variables involucradas.

Se observó en el análisis de los criterios CREMA, que todos los indicadores son económicos, es decir, no representan un costo alto para su generación, sin embargo, dada la naturaleza del problema público que combate el programa, es pertinente valorar el levantamiento de información que permita realizar una aproximación a la medición o estimación de la población que conoce y sintoniza la señal de Puebla Comunicaciones, debido a que no se cuenta con un indicador oficial que mida el logro del propósito del programa.

Continuando la línea de análisis, se observó oportunidad de mejora en la característica de *Monitoreabilidad*, ya que la información vertida en la columna de Medios de Verificación en la MIR, no contempló fuentes que permitan consultar el valor de las variables a fin de poder someter al indicador



a una comprobación de resultados de manera independiente, asimismo, en dicha columna de la MIR, se enuncian nombres genéricos de la evidencia documental que genera el programa, sin embargo, es recomendable que aunque las fuentes de información sean de uso interno, sean denominadas con un nombre específico, esto para facilitar el control y acceso a dicha información para que el monitoreo de la MIR pueda ser realizado por cualquier funcionario del Organismo.

En cuanto a la valoración de la característica de ser Adecuados, se observó que los indicadores aportaran una base suficiente para evaluar el desempeño, sin embargo, se observó que fueron empleados métodos de cálculo que en esencia relacionan acciones realizadas con respecto a las acciones programadas, sin embargo, con este tipo de indicadores, no es posible valorar el desempeño ya que no permiten inferir si las acciones programadas cubren las necesidades de la población es decir no es posible saber si las acciones “programadas” son suficientes para resolver el problema público para el que fue creado el Pp.

Bajo el enfoque de la Gestión para Resultados la selección y/o construcción de indicadores Adecuados orientan el esfuerzo de la dependencia hacia la mejora en el desempeño, sin embargo, la falta de cultura de la evaluación y la asignación presupuestaria inercial, pueden hacer que los planeadores caigan en el riesgo de construir indicadores *ad hoc* cuyas metas siempre tengan niveles de cumplimiento cercanos al cien por ciento, aunque ello no necesariamente refleje la creación de valor público, es decir, la creación de bienes y servicios con mayor calidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

En resumen, el análisis de los criterios CREMA permiten generar recomendaciones orientadas a la selección y/o construcción de indicadores con una alta orientación a la mejora del desempeño, sin embargo, estos indicadores deben contar con una base sólida que es el planteamiento de objetivos claros que tengan implícita la población objetivo; en este sentido, se observó que la falta de claridad en el planteamiento de objetivos, afectó la claridad y relevancia de los indicadores; adicionalmente, la escasa cultura de la evaluación y la planeación inercial de los Pp, afectó la selección de indicadores adecuados y monitoreables, por lo que se sugiere tomar en consideración la propuesta de MIR o en su caso, realizar ajustes en los indicadores existentes, a fin de dotarlos de mayor orientación hacia la mejora del desempeño.

16. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

Características		Cumple
a)	Nombre	Sí



b)	Definición	No
c)	Método de cálculo	No
d)	Unidad de Medida	Sí
e)	Frecuencia de Medición	Sí
f)	Línea base	Sí
g)	Metas	Sí
h)	Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y 4.5 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:

Para la elaboración del presente reactivo primero se constató que el indicador contara con todos los Elementos Básicos, y posteriormente, que estos fueran consistentes entre si. Ver el Anexo 2 'Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores'.

La tabla siguiente contiene la valoración cuantitativa del cumplimiento de los indicadores con respecto a las características antes establecidas:

Tabla 15. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores									
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo						Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4		
Nombre	6	0	0	1	1	1	1	4	0.66
Definición	6	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Fórmula	6	0	0	0	0	0	1	1	0.16
Unidad de medida	6	0	0	1	1	1	1	4	0.66
Frecuencia medición	6	0	0	1	1	1	1	4	0.66
Línea base	6	1	0	0	1	1	1	4	0.66
Metas	6	1	0	1	1	1	1	5	0.83



Tabla 15. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores								
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo						Total de objetivos que cumplen (B)
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	
Comportamiento	6	1	0	0	0	0	0	1
								Promedio B/A
								0.16
								Valoración
								3.83

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y en la MIR del Pp.

En términos generales se observó una limitada aplicación de la Metodología del Marco Lógico en el diseño y selección de los indicadores estratégicos y de gestión que miden el cumplimiento de los objetivos planteados, por lo que se sugiere poner especial atención en generar los mecanismos necesarios a fin de que el personal que realiza la propuesta y la aprobación de la MIR, cuente con la capacitación necesaria para esta labor, puesto que la aplicación inadecuada de dicha metodología, puede derivar en la generación de información oficial que no refleje el esfuerzo y los logros del Organismo, sino que por el contrario, exprese un desempeño deficiente y sin orientación hacia el logro de resultados.

Es importante mencionar que todos los indicadores cuentan con fichas técnicas y en estas se plasmaron todos los elementos básicos que expresan la “identidad” de cada indicador, no obstante, no se otorgó una valoración favorable, debido a que es necesario que exista coherencia entre los elementos básicos y que sean consistentes con lo que expresan sus respectivos objetivos, por lo que se observó la oportunidad mejorar sustancialmente todos los elementos básicos tomando en consideración Guía para el diseño de indicadores estratégicos¹⁷ de la SHCP.

Los aspectos más importantes por considerar en la revisión de los indicadores de la MIR son el nombre del indicador, su método de cálculo y la definición; en este sentido es importante mencionar que no es necesario que el nombre del indicador tenga una extensión mayor a 10 palabras y debe expresar en términos concisos y claros qué se mide y cómo se mide el objetivo planteado.

Cabe hacer mención que al emplear el método de cálculo de “porcentaje”, deben elegirse variables que relacionen elementos con atributos específicos que haya sido generados por el programa, con respecto al total de elementos observables, lo cual da cuenta del grado de avance en la intervención del programa respecto a la población que no ha recibido los beneficios del mismo.

¹⁷ La Guía para el diseño de indicadores estratégicos, se encuentra disponible para su consulta en la sección de Capacitación del Portal de Transparencia Presupuestaria en la siguiente liga:
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>



Valoración final de la MIR

17. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

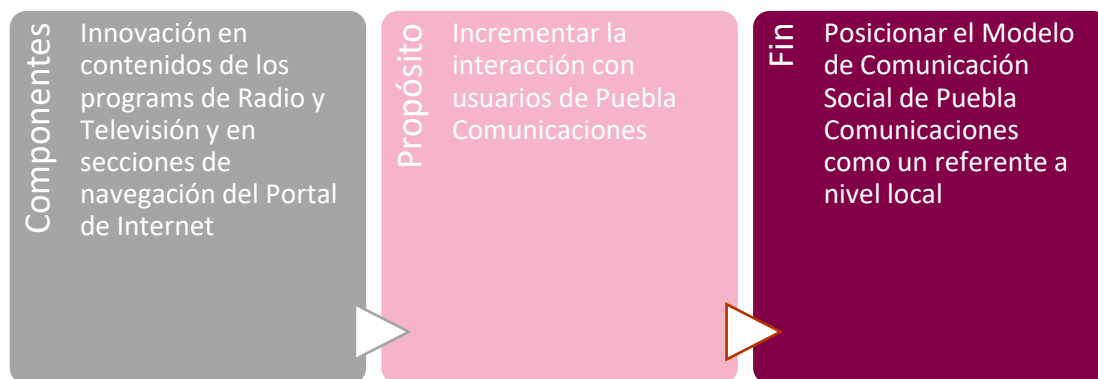
Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Derivado del análisis realizado en las preguntas del presente informe, se proponen a continuación algunas alternativas de mejora del diseño del Pp F003.

De acuerdo con la propuesta de MIR se sugiere valorar la exclusión de los Componentes 3 y 4 puesto que están dirigidos a una población objetivo diferente de los consumidores finales. (Ver Anexo 3 'Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados').

En términos generales se propone la siguiente línea causal:



Fuente: elaboración propia.

Esta línea causal que nace en los Componentes está estructurada para poder modificar en su enfoque central, es decir, se espera que, aunque se cambie el concepto de innovación, por calidad de contenidos, o el grado de vinculación con los sectores público, social y privado, el efecto de posicionamiento de la multiplataforma del Organismo Puebla Comunicaciones se mantenga.

En este sentido, las recomendaciones señaladas en la pregunta 2 sobre la lógica causal del problema que pretende atender el Pp F003, se muestran en la siguiente tabla denominada Propuesta de Concentrado:



Tabla 16. Propuesta de Concentrado del Pp F003

Árbol del problema	Árbol de soluciones / objetivos	Resumen narrativo actual
Efectos	Fines	Fin
Los habitantes del estado de Puebla quedan privados de contenidos que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género, transmitida a través de las señales de radio, televisión, voz y datos de puebla comunicaciones.	Los habitantes del estado de puebla reciben contenidos que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género, transmitida a través de las señales de radio, televisión, voz y datos de puebla comunicaciones.	Contribuir al posicionamiento de Modelo de Comunicación Social de Puebla Comunicaciones en la preferencia de los usuarios de Radio, Televisión y medios digitales noticiosos.
Problema central	Solución	Propósito
La población que sintoniza la radio y la televisión de los sistemas abiertos en el Estado de Puebla, solo dispone de contenidos altamente comerciales con información poco confiable y desactualizada	La población que sintoniza la radio y la televisión de los sistemas abiertos en el Estado de Puebla, dispone de contenidos con información educativa, confiable y actual	Innovación de contenidos educativos, culturales y noticiosos transmitidos en Radio, Televisión y medios digitales, implementada.
Causas (1° nivel)	Medios (1° nivel)	Componentes
1. Reducidas acciones de programación televisiva con contenidos que fomenten aspectos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género.	1. Incremento de acciones de programación televisiva con contenidos que fomenten aspectos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género.	C1) Innovación de contenidos de los programas de Radio, implementada
2. Limitadas transmisiones radiofónicas que fomente contenidos noticiosos, educativos, culturales y coigualdad de género.	2. Aumento de transmisiones radiofónicas que fomenten contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género	C2) Innovación de programas de Televisión, implementada
3. Reducidos servicios de soporte técnico especializado en la infraestructura para la conectividad en la red estatal de educación, salud y gobierno (REESG).	3. Amplio servicio de soporte técnico especializado a la infraestructura para la conectividad de la red estatal de educación, salud y gobierno (REESG)	C3) Innovación del portal de internet y aplicaciones digitales, implementada
Causas (2° nivel)	Medios (2° nivel)	Actividades
1.1. Escasa realización de acciones de difusión del patrimonio poblano para el fortalecimiento de la identidad de los habitantes del estado de Puebla.	1.1. Incrementar la realización de acciones de difusión del patrimonio poblano para el fortalecimiento de la identidad de	C) 1.1. Realizar 28,000 acciones de difusión del patrimonio poblano para el fortalecimiento de la identidad de los habitantes del estado de Puebla



Tabla 16. Propuesta de Concentrado del Pp F003

los habitantes del estado de Puebla		
1.2. Reducida difusión de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales, nacionales e internacionales en televisión.	1.2. Ampliar la difusión de notas informativas de acontecimientos relevantes, regionales, nacionales e internacionales en televisión	C) 1.2. Difundir 26,200 notas informativas de acontecimientos relevantes regionales, nacionales e internacionales en televisión
1.3. Insuficientes programas televisivos que fomenten la igualdad de género.	1.3. Producir programas televisivos que fomenten la igualdad de género.	C) 1.3. Producir 30 programas de televisión de fomento a la igualdad de género, transmitidos en Puebla tv.
2.1. Escasa producción de programas de cobertura de eventos especiales vía control remoto, transmitidos en las radiodifusoras.	2.1. Aumentar la producción de programas de cobertura de eventos especiales vía control remoto, transmitidos en las radiodifusoras.	C) 2.1. Transmitir 400 eventos especiales a través de controles remoto, en la red estatal de radiodifusoras educativas y culturales
2.2. Reducida difusión de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales, nacionales e internacionales en radio	2.2. Ampliar la difusión de notas informativas de acontecimientos relevantes regionales, nacionales e internacionales en radio.	C) 2.2. Difundir 9,800 notas informativas de acontecimientos relevantes regionales, nacionales e internacionales en radio.
2.3. Insuficientes programas que fomenten la igualdad de género, transmitidos en radio.	2.3. Producir programas que fomenten la igualdad de género, transmitidos en radio.	C) 2.3. Producir 10 programas de fomento a la igualdad de género, transmitidos en radio.
3.1. Escasos servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sitios de repetición de la red estatal de educación, salud y gobierno (REESG).	3.1. Incrementar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sitios de repetición de la red estatal de educación, salud y gobierno (REESG).	C) 3.1. Realizar 58 de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sitios de repetición de la red estatal de educación, salud y gobierno (REESG).

Fuente: elaboración propia con base en el apartado Concentrado del Diagnóstico del Pp.

Asimismo, y tal como se mencionó al inicio de la justificación, la propuesta de mejora de la MIR se presenta en el Anexo 3, el cual puede consultarse en la última parte de este informe.



V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

18. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con la información contenida en el apartado 4.1 "Complementariedad y coincidencias" del Diagnóstico, la Dependencia afirma que "No se identifican similitudes o complementariedades con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal", no obstante, se sugiere analizar a profundidad el contenido de los siguientes programas:

Tabla 17. Complementariedades y coincidencias del Pp F003 "Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural", con otros programas presupuestarios estatales

Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Programa:	Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural	Modalidad:	F- Promoción y fomento de los sectores social y económico
Dependencia Entidad:	Puebla Comunicaciones	Unidad Responsable:	Puebla Comunicaciones
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
*	1	2	
Nombre del Programa:	Comunicación de la actividad gubernamental	E155 - Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital	
Modalidad:	E-Prestación de servicios públicos	E-Prestación de servicios públicos	
Dependencia / Entidad que coordina el programa	Puebla Comunicaciones	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	
Población Objetivo:	69 organismos públicos y no gubernamentales que difunden	185 municipios de las 7 regiones del estado de Puebla.	



Tabla 17. Complementariedades y coincidencias del Pp F003 "Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural", con otros programas presupuestarios estatales

	proyectos específicos y acciones de impulso social en el estado de Puebla	
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	Transmisión de productos de difusión de proyectos específicos y acciones de carácter social de instituciones gubernamentales y de organismos no gubernamentales	Difusión del quehacer gubernamental
Cobertura Geográfica	Estatal	Estatal
Fuentes de Información	Matriz de indicadores para resultados del poder ejecutivo para el ejercicio fiscal 2018	Matriz de indicadores para resultados del poder ejecutivo para el ejercicio fiscal 2018
Clave y nombre del Programa:	E054 - Comunicación de la actividad gubernamental	E155 - Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital
Justificación	Se observó que dentro del resumen narrativo de nivel propósito se estableció la que el Pp busca brindar "Apoyo para la realización y difusión de los proyectos específicos y acciones de impulso social en medios de comunicación locales y nacionales en favor de la ciudadanía", lo cual se vincula estrechamente con los componentes 1 y 2 del PP que se evalúa.	Es importante mencionar que la cobertura de municipios a través de los medios digitales es de 185 municipios, mientras que, para las señales de radio y televisión, es menor (143 municipios), lo cual sugiere la coordinación para ampliar la cobertura del Pp F003, a través de estrategias digitales que le permitan lograr una mayor amplitud de las señales.

Fuente: elaboración propia con base en las Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Estatal.

Estos programas se encuentran disponibles para su consulta en el portal del Presupuesto basado en Resultados¹⁸ del Ejecutivo estatal para el ejercicio fiscal 2018, y al respecto se observa pertinente valorar más a profundidad el grado de interacción de la unidades responsables de implementar los mismos, a fin de identificar la duplicidad de esfuerzos y coordinar acciones que resulten complementarias en función de la población objetivo y robustecer el enfoque que adopta cada unidad responsable respecto a los problemas que ha colocado el Ejecutivo estatal como prioritarios para ser resueltos por la Administración Pública Estatal.

¹⁸ Matriz de Indicadores para Resultados "Modificado durante el ejercicio", Disponible para su consulta en: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_EJECUTIVO_201805.pdf



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/u oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 18. Análisis FODA	
Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
I. Justificación de la creación y diseño del Pp - El Organismo elaboró un documento de Diagnostico información relevante sobre el antecedentes y contexto en el que se desenvuelve Puebla Comunicaciones empleando estadísticas a nivel estatal y nacional. - Se han desarrollado esquemas del árbol del problema y árbol de soluciones, alineación a los objetivos estatales, formatos de análisis de la población objetivo etc., que coadyuvan a la correcta implementación de la Metodología del Marco Lógico para el diseño del Pp. II. Contribución a las metas y estrategias estatales - Existe una vinculación formal, explícita y desagregada del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). III. Matriz de Indicadores para Resultados - Todos los indicadores de la MIR son económicos, es decir, no representan un costo alto para su generación - Se dispone de un robusto Manual de Procedimientos que abarca todas las áreas administrativas del Organismo Puebla Comunicaciones, por lo tanto, incluye procedimientos de las Unidades Responsables de los componentes que produce el programa, en este sentido, es posible asociar el nombre de los diferentes procedimientos con el resumen narrativo de los componentes de la MIR. - El análisis de la lógica vertical en su nivel de gestión (actividades) arrojó hallazgos favorables en términos de la claridad con que se plantearon los resúmenes narrativos.	I. Justificación de la creación y diseño del Pp - El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica de la intervención del Pp, puesto que no se hace referencia a algún contexto geográfico o histórico, ajeno al Pp, en el que se haya implementado alguna política pública relacionada con la emisión de contenidos de radio y televisión predominantemente educativos, lo cual representa una oportunidad de mejora a partir de la recolección de casos de éxito y enfoque diversos respecto al mismo problema público. - Se observa pertinente valorar más a profundidad el grado de interacción de las unidades responsables de implementar los programas: E155 - Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital y E054 - Comunicación de la actividad gubernamental, a fin de identificar la duplicidad de esfuerzos y coordinar acciones que resulten complementarias en función de la población objetivo. IV. Matriz de Indicadores para Resultados - Se observó la oportunidad de dotar a los Indicadores estratégicos y de gestión de mayor orientación hacia la mejora del desempeño. - Se observó oportunidad de mejora en la característica de Monitoreabilidad, ya que la información vertida en la columna de Medios de Verificación en la MIR no contempló fuentes que permitan consultar el valor de las variables a fin de poder someter al indicador a una comprobación de resultados de manera independiente.



Debilidades (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)
I. Justificación de la creación y diseño del Pp - El problema público se planteó como la ausencia de un bien y/o servicio lo cual es metodológicamente inadecuado; del mismo modo se observó que no es posible identificar con precisión la población potencial u objetivo que presenta el problema. - Al analizar los componentes que entrega el programa, así como el mecanismo de intervención adoptado, se observó que no se encontró algún bien o servicio de fomento o promoción, (Modalidad F) sino la producción de contenidos en formato abierto, de radio y televisión, orientados a aspectos educativos, culturales, información noticiosa con igualdad de género (Modalidad E) III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo - Se observó que el criterio estimar la población objetivo del Pp F003 carece de un argumento sólido, lo cual no es justificable ante la carencia de medios de medición. - El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes. IV. Matriz de Indicadores para Resultados - El planteamiento del propósito tiene implícitos dos objetivos diferenciados lo cual afecta el análisis de la lógica vertical, asimismo, este error metodológico impide garantizar que su logro esté controlado por los responsables de su implementación - La falta de definición de un objetivo único provoca la inclusión de componentes que no guardan una lógica causal sólida y por ende impacten a poblaciones diferenciadas. - Se observó falta de claridad en la redacción del resumen narrativo de nivel Fin, lo cual afecta el análisis de la lógica vertical y horizontal. - Para la mayoría de los indicadores fueron empleados métodos de cálculo que en esencia relacionan acciones realizadas con respecto a las acciones programadas, sin embargo, con este tipo de indicadores, no es posible valorar el desempeño ya que no permiten inferir si las acciones programadas cubren las necesidades de la población es decir no es posible saber si las acciones "programadas" son suficientes para	I. Justificación de la creación y diseño del Pp - La ausencia de instrumentos de medición oficiales y de bajo costo, resulta ser un problema metodológico que afecta la política pública desde su diagnóstico, por lo que aún es un reto disponer de alguna estadística confiable respecto a los gustos y preferencias de la población que consume contenidos Radio, Televisión y medios a nivel estatal. II. Contribución a las metas y estrategias estatales - El contenido de los programas de señal abierta privilegia el sentido de consumo, antivalores, entretenimiento bajo esquemas tradicionales, noticias alarmantes y contenidos tipo Reality, cual impacta negativamente en los gustos y preferencias de la población. III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo - La población usuaria de Radio, Televisión y medios digitales del ámbito local presenta limitado interés en el consumo de contenidos educativos, culturales, noticiosos y con perspectiva de género.



resolver el problema público para el que fue creado el Pp.

- Se observó una deficiente implementación de la Metodología del Marco Lógico en la selección y construcción de los indicadores estratégicos y de gestión.

Valoración Final del Diseño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa¹⁹ utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura:

Tabla 19. Valoración Final del Diseño del Programa

Apartados	Nivel	Justificación
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1.50	Aunque el Pp dispone de un documento de Diagnóstico, este, no identifica con claridad el problema público que busca combatir el Pp F003 por lo tanto se desconocen las características y magnitud del mismo, esto deriva en la falta de claridad en la definición de la población objetivo o área de enfoque. La información estadística es de utilidad para conocer el contexto y los antecedentes en los que se desenvuelve Puebla Comunicaciones, no obstante, dicha información no constituye un soporte teórico o empírico que contribuya a la identificación del problema central. Finalmente, se observó oportunidad de mejora en la designación de la modalidad del Pp.
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	4.00	El Pp dispone de un formato en el que se realiza la "Alineación estratégica del Pp". En el mismo, se identifica con claridad la vinculación de objetivos e indicadores de la MIR del Pp F003 al PED 2017-2018 y a los Objetivos de desarrollo Sostenibles y dicha información se disgrega desde objetivos y estrategias y hasta el nivel de líneas de acción, lo cual constituye una fortaleza que atribuye a la planeación estratégica que se

¹⁹ La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.



realizó con la emisión del PED, no obstante el grado de contribución del Pp a los objetivos superiores fue indirecta, lo cual constituye una oportunidad de mejora.

		De acuerdo con la información disponible, no se definieron con claridad los conceptos poblacionales y su cuantificación corresponde con criterios de focalización carentes de algún argumento teórico, lo cual es un efecto colateral de un planteamiento del problema ambiguo.
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	1.20	Es importante destacar que el Organismo dispone de un robusto Manual de Procedimientos, vigente y publicado en el portal de internet, el cual en conjunto con el reglamento Interior y el Decreto de Creación rigen las actividades sustantivas de las diferentes áreas que contribuyen a los objetivos del Pp, por lo tanto, es posible afirmar que los procedimientos para la realización de los componentes se encuentran contenidos en el manual antes mencionado.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	1.50	La construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados presentó una débil relación causal de los Componentes hacia el Propósito y de este hacia el Fin, lo cual se atribuye a que el Propósito tiene implícitos dos objetivos y por lo tanto dos poblaciones objetivo; asimismo, Se observaron serias deficiencias en la selección y construcción de todos los indicadores, las cuales no solo son atribuibles a la falta de claridad de sus respectivos resúmenes narrativos, sino también se explica por la falta de dominio en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, lo cual constituye una de las principales oportunidades de mejora.
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N.A.	Esta sección no contiene reactivos cuya valoración requiera la asignación de un nivel cuantitativo.

Nivel de promedio del total de apartados

2.05

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total.

N/A: No Aplica



Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- H: El problema público se planteó como la ausencia de un bien y/o servicio lo cual es metodológicamente inadecuado; del mismo modo se observó que no es posible identificar con precisión la población potencial u objetivo que presenta el problema.
- R: Adicionalmente se sugiere tomar en consideración el siguiente planteamiento: “La población que sintoniza la radio y la televisión de los sistemas abiertos en el Estado de Puebla, solo dispone de contenidos altamente comerciales con información poco confiable y desactualizada”.
- H: El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica de la intervención del Pp, puesto que no se hace referencia a algún contexto geográfico o histórico, ajeno al Pp, en el que se haya implementado alguna política pública relacionada con la emisión de contenidos de radio y televisión predominantemente educativos, lo cual representa una oportunidad de mejora a partir de la recolección de casos de éxito y enfoque diversos respecto al mismo problema público.
- R: Se sugiere consultar el artículo “Gobierno bien pero comunico mal”: análisis de las Rutinas de la Comunicación Gubernamental” en el que Mario Riorda expone en términos el fundamento teórico de la comunicación gubernamental; asimismo, se recomienda revisar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Federal denominado: E013 Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos, lo cual puede ser de utilidad para robustecer el diseño del Pp F003
- H: Al analizar los componentes que entrega el programa, así como el mecanismo de intervención adoptado, se observó que no se encontró algún bien o servicio de fomento o promoción, (Modalidad F) sino la producción de contenidos en formato abierto, de radio y televisión, orientados a aspectos educativos, culturales, información noticiosa con igualdad de género (Modalidad E)
- R: Se considera pertinente valorar la modificación de la modalidad del Pp para ser del tipo “E” el cual según el Acuerdo de clasificación programática contempla en su inciso ii) la prestación de servicios públicos orientados a: “Funciones de desarrollos social: Para atención de los derechos para el desarrollo social, cultural y humano de la población, por ejemplo: educación, salud, seguridad social, suministro de agua potable, servicios de drenaje y alcantarillado, vivienda, servicios culturales y deportivos.



II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- H: El Pp dispone de un formato en el que se realiza la "Alineación estratégica del Pp". En el mismo, se identifica con claridad la vinculación de objetivos e indicadores de la MIR del Pp F003 al PED 2017-2018 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y dicha información se disgrega desde objetivos y estrategias y hasta el nivel de líneas de acción, lo cual constituye una fortaleza que atribuible a la planeación estratégica que se realizó con la emisión del PED, no obstante, el grado de contribución del Pp a los objetivos superiores fue indirecta.
- R: Valorar el replanteamiento del Objetivo del Pp en términos de la Propuesta de MIR, a fin de verificar si es posible fortalecer la contribución del Pp a los objetivos prioritarios del Ejecutivo Estatal, asimismo es pertinente verificar si la alineación del Pp atiende más a los ejes rectores del Sector Educativo y Cultural.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- H: Se observó que el criterio estimar la población objetivo del Pp F003 carece de un argumento sólido, lo cual no es justificable ante la carencia de medios de medición.

R: Se sugiere mejorar la definición y aplicación de los criterios de focalización que determinan cada concepto poblacional, así como desarrollar mecanismos alternativos de medición de la población que sintoniza las señales de radio, televisión o de internet, ante la imposibilidad de medir el Rating; en este sentido se sugiere tomar en consideración la Propuesta de definición y cuantificación de los conceptos poblacionales.
- H: El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.

R: Se recomienda generar los mecanismos necesarios para tener una aproximación a la medición de la población que atiende el programa (población que conoce y sintoniza los contenidos de Puebla Comunicaciones), ya que la medición del Rating no constituye una solución factible, no obstante lo anterior, es más importante aún, identificar con claridad el planteamiento del problema público que pueda ser cuantificable y permita definir con precisión el objetivo concreto del Pp evitando estructurar una MIR en base a las funciones establecidas en el Decreto de Creación del Organismo.



IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- H: El planteamiento del propósito tiene implícitos dos objetivos diferenciados lo cual afecta el análisis de la lógica vertical, asimismo, este error metodológico impide garantizar que su logro esté controlado por los responsables de su implementación.
- H: La falta de definición de un objetivo único provoca la inclusión de componentes que no guardan una lógica causal sólida y por ende impacten a poblaciones diferenciadas.
- H: Se observó falta de claridad en la redacción del resumen narrativo de nivel Fin, lo cual afecta el análisis de la lógica vertical y horizontal.
- H: Para la mayoría de los indicadores fueron empleados métodos de cálculo que en esencia relacionan acciones realizadas con respecto a las acciones programadas, sin embargo, con este tipo de indicadores, no es posible valorar el desempeño ya que no permiten inferir si las acciones programadas cubren las necesidades de la población es decir no es posible saber si las acciones "programadas" son suficientes para resolver el problema público para el que fue creado el Pp.

R: Tomar en consideración la propuesta de MIR o en su caso, realizar ajustes en los indicadores existentes, a fin de dotarlos de mayor orientación hacia la mejora del desempeño.

- H: Se observó una deficiente implementación de la Metodología del Marco Lógico en la selección y construcción de los indicadores estratégicos y de gestión.

R: Se recomienda tomar en consideración propuesta de MIR de la instancia evaluadora.

- H: Se observó oportunidad de mejora en la característica de Monitoreabilidad, ya que la información vertida en la columna de Medios de Verificación en la MIR no contempló fuentes que permitan consultar el valor de las variables a fin de poder someter al indicador a una comprobación de resultados de manera independiente.

R: Poner especial atención en generar los mecanismos necesarios a fin de que el personal que realiza la propuesta y la aprobación de la MIR cuente con la capacitación necesaria para esta labor, puesto que la aplicación inadecuada de dicha metodología puede derivar en la generación de información oficial que no refleje el esfuerzo y los logros del Organismo, sino que, por el contrario, exprese un desempeño deficiente y sin orientación hacia el logro de resultados.



V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- H. Se observa pertinente valorar más a profundidad el grado de interacción de las unidades responsables de implementar los programas: E155 - Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital y E054 - Comunicación de la actividad gubernamental, a fin de identificar la duplicidad de esfuerzos y coordinar acciones que resulten complementarias en función de la población objetivo.

Conclusiones

Aunque el Pp dispone de un documento de Diagnóstico, este, no identifica con claridad el problema público que busca combatir el Pp F003 por lo tanto se desconocen las características y magnitud del mismo, esto deriva en la falta de claridad en la definición de la población objetivo o área de enfoque. La información estadística es de utilidad para conocer el contexto y los antecedentes en los que se desenvuelve Puebla Comunicaciones, no obstante, dicha información no constituye un soporte teórico o empírico que contribuya a la identificación del problema central. Finalmente, se observó oportunidad de mejora en la designación de la modalidad del Pp.

El Pp dispone de un formato en el que se realiza la "Alineación estratégica del Pp". En el mismo, se identifica con claridad la vinculación de objetivos e indicadores de la MIR del Pp F003 al PED 2017-2018 y a los Objetivos de desarrollo Sostenibles y dicha información se disgrega desde objetivos y estrategias y hasta el nivel de líneas de acción, lo cual constituye una fortaleza que atribuye a la planeación estratégica que se realizó con la emisión del PED, no obstante el grado de contribución del Pp a los objetivos superiores fue indirecta, lo cual constituye una oportunidad de mejora.

De acuerdo con la información disponible, no se definieron con claridad los conceptos poblacionales y su cuantificación corresponde con criterios de focalización carentes de algún argumento teórico, lo cual es un efecto colateral de un planteamiento del problema ambiguo.

Es importante destacar que el Organismo dispone de un robusto Manual de Procedimientos, vigente y publicado en el portal de internet, el cual en conjunto con el reglamento Interior y el Decreto de Creación rigen las actividades sustantivas de las diferentes áreas que contribuyen a los objetivos del Pp, por lo tanto, es posible afirmar que los procedimientos para la realización de los componentes se encuentran contenidos en el manual antes mencionado.

La construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados presentó una débil relación causal de los Componentes hacia el Propósito y de este hacia el Fin, lo cual se atribuye a que el Propósito tiene implícitos dos objetivos y por lo tanto dos poblaciones objetivo; asimismo, Se observaron serias deficiencias en la selección y construcción de todos los indicadores, las cuales no solo son atribuibles



a la falta de claridad de sus respectivos resúmenes narrativos, sino también se explica por la falta de dominio en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, lo cual constituye una de las principales oportunidades de mejora.

En análisis de los criterios CREMA permiten generar recomendaciones orientadas a la selección y/o construcción de indicadores con una alta orientación a la mejora del desempeño, sin embargo, estos indicadores deben contar con una base sólida que es el planteamiento de objetivos claros que tengan implícita la población objetivo; en este sentido, se observó que la falta de claridad en el planteamiento de objetivos, afectó la claridad y relevancia de los indicadores; adicionalmente, la escasa cultura de la evaluación y la planeación inercial de los Pp, afectó la selección de indicadores adecuados y monitoreables, por lo que se sugiere tomar en consideración la propuesta de MIR o en su caso, realizar ajustes en los indicadores existentes, a fin de dotarlos de mayor orientación hacia la mejora del desempeño

En términos generales se observó una limitada aplicación de la Metodología del Marco Lógico en el diseño y selección de los indicadores estratégicos y de gestión que miden el cumplimiento de los objetivos planteados, por lo que se sugiere poner especial atención en generar los mecanismos necesarios a fin de que el personal que realiza la propuesta y la aprobación de la MIR, cuente con la capacitación necesaria para esta labor, puesto que la aplicación inadecuada de dicha metodología, puede derivar en la generación de información oficial que no refleje el esfuerzo y los logros del Organismo, sino que por el contrario, exprese un desempeño deficiente y sin orientación hacia el logro de resultados.

El Organismo Puebla Comunicaciones, afirmó que el Pp es único en su tipo, sin embargo, la falta de claridad en el planteamiento de su población objetivo abre la posibilidad de someter a una revisión profunda otros programas presupuestarios (E155 y E054) vinculados a la labor de Comunicación Social y el uso de medios digitales como instrumentos de interacción del gobierno estatal con la población.



Bibliografía

- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. México, D.F. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Indicadores de resultado. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Información financiera. Capítulo V Información programática. Disponible en http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Portal de Transparencia Gobierno del Estado de Puebla. Evaluación de Resultados. Sistema Integral de Indicadores. Indicadores de Gestión. Avance Observado. Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2018. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan de Desarrollo 2017-2018. Eje 1. Igualdad de Oportunidades; Eje 2. Prosperidad y Empleos; Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente; Eje 4. Tranquilidad para tu familia; y Eje 5. Buen Gobierno. Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>
- ONU. (s.f.). Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf
- Secretaría de Gobernación. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- SFA. (2016). Acuerdo por el que se da a conocer los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados del Ejercicio Fiscal 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Documentos Normativos. Disponible en



<http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/DOC/D18/PP/3Normativos/Acuerdo%20de%20Lineamientos%20PPR%20Ejercicio%20Fiscal%202018.pdf>

- SFA. (2016). Documento Institucional de Trabajo 2017, Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial Disponible en http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2017/DIT2017_Pp_SDRSOT.pdf
- SFA. (2016). Manual de Programación 2018. Programación y Presupuestación – Histórico 2018. Manuales. Disponible en <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201804/2%20MANUAL ES/1.pdf>
- SFA. (2018). PbR Presupuesto basado en Resultados. Transparencia. Programas presupuestarios. MIR's. Alineación-MIR-Ficha Técnica-Actividades. Disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- SHCP. (2015). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SHCP. (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf
- SPF. (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf



Anexos

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Objetivo Característica	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	C1	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de Modelos de Comunicación Social (radio, televisión, voz y datos) con programas que fomenten la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género, ejecutados.		Porcentaje de habitantes del estado de Puebla con acceso a las señales de radio, televisión, voz y datos de Puebla Comunicaciones, con programas que fomentan la educación, cultura e información noticiosa con igualdad de género, beneficiados		Porcentaje de horas de transmisión de los programas propios de televisión de Puebla Comunicaciones	
Método de Cálculo	(Número de Modelos de Comunicación Social -radio, televisión, voz y datos- ejecutados/Total de modelos de comunicación social -radio, televisión, voz y datos- programados para su ejecución) *100		(Número de habitantes del estado de Puebla beneficiados con el acceso a las señales de radio, televisión, voz y datos de Puebla Comunicaciones / Total de habitantes del estado de Puebla con el acceso a las señales de radio, televisión, voz y datos de Puebla Comunicaciones, programados) *100		(Número de horas de transmisión de programas propios de televisión producidos por Puebla Tv que fomenten contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género en el año/ Total de horas de transmisión de programas propios de televisión producidos por Puebla Tv que fomenten contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género en el año 2018) *100	
Claro	No	El denominador de una "proporción" no puede ser la unidad; asimismo, el nombre de las variables se conjugó en plural, lo que hace inferir que se trata de diversos Modelos de Comunicación Social.	No	A partir del nombre y la fórmula, no es posible identificar si se mide la cobertura de las señales de Puebla Comunicaciones o el número de habitantes que sintonizan las señales del Organismo	No	El numerador y el denominador son en esencia la misma variable, por lo tanto, no es posible saber qué se mide ya que el año no es un atributo del servicio que se mide.
Relevante	No	Al no ser claro ni el objetivo ni el indicador de nivel Fin, no es posible valorar la Relevancia.	No	Al no ser claro ni el objetivo ni el indicador de nivel Propósito, no es posible valorar la Relevancia.	No	Al no ser claro el indicador de Componente 1, no es posible valorar la Relevancia.



Objetivo Característica	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	C1	Justificación
Económico	Sí	El cálculo del indicador no representa algún costo	Sí	El cálculo del indicador no representa algún costo	Sí	El cálculo del indicador no representa algún costo
Monitoreable	No	La información planteada en los medios de verificación representa evidencia documental generada por el Ppm, pero no permite comprobar el valor de las variables y no es información pública	No	Los medios de verificación planteados se refieren a la cobertura de la señal de Radio y Tv, sin embargo, esta cobertura no corresponde con el valor de las variables	No	Los medios de verificación no permiten consultar el valor de las variables para una comprobación independiente, además dichas variables no fueron planteadas claramente.
Adecuado	No	Los indicadores del tipo: "acciones realizadas /acciones programadas" no permiten dimensionar adecuadamente si la programación de metas implica la creación de valor público	No	Los indicadores del tipo: "acciones realizadas /acciones programadas" no permiten dimensionar adecuadamente si la programación de metas implica la creación de valor público	No	Los indicadores del tipo: "acciones realizadas /acciones programadas" no permiten dimensionar adecuadamente si la programación de metas implica la creación de valor público
% Características Cumplidas		20%		20%		20%

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp F003.

Objetivo Característica	C2	Justificación	C3	Justificación	C4	Justificación
Nombre de Indicador		Porcentaje de horas de transmisión de los programas propios de la red estatal de radiodifusoras educativas y culturales de Puebla Comunicaciones		Porcentaje de instituciones conectadas a la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno		Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivo realizados a la infraestructura de las redes de radio y de televisión
Método de Cálculo		(Número de horas de los programas propios de la Red Estatal de Radiodifusoras de Puebla Comunicaciones con contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género, transmitidos en el año / Total de horas de transmisión de los programas propios de la red		(Número de instituciones de gobierno conectadas a la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno, en el año 2018/ total de instituciones de gobierno conectadas a la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno, programadas en el año 2018) * 100		(Número de servicios de mantenimiento preventivo realizados a la infraestructura de las redes de radio y de televisión, en el año 2018/ total de servicios de mantenimiento preventivo a la infraestructura de las redes de radio y de televisión,



Objetivo Característica	C2	Justificación	C3	Justificación	C4	Justificación
		estatal de radiodifusoras de Puebla Comunicaciones con contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género, programadas en el año 2018.)*100			programados en el año 2018) * 100	
Claro	No	El numerador y el denominador son en esencia la misma variable, por lo tanto, no es posible saber qué se mide ya que el año no es un atributo del servicio que se mide.	No	El nombre del indicador sugiere una medición de la cobertura de las instituciones de la APE conectadas a la REESG, sin embargo, las variables no son consistentes con esto pues en esencia V1 y V2 son la misma variable	Sí	El nombre del indicador es consistente con las variables del método de cálculo
Relevante	No	Al no ser claro el indicador de Componente 2, no es posible valorar la Relevancia.	No	El nombre del indicador refiere una medición de la cobertura de la REESG, sin embargo, el Objetivo indica un logro de ampliación de la conectividad	Sí	El indicador expresa la principal variable contenida en el Resumen narrativo.
Económico	Sí	El cálculo del indicador no representa algún costo	Sí	El cálculo del indicador no representa algún costo	Sí	El cálculo del indicador no representa algún costo
Monitoreable	No	Los medios de verificación no permiten consultar el valor de las variables para una comprobación independiente, además dichas variables no fueron planteadas claramente.	No	Los medios de verificación planteados se refieren a solicitudes de conectividad recibidas, sin embargo, esta información no corresponde con el valor de las variables	No	Los medios de verificación no permiten consultar el valor de las variables para una comprobación independiente, además no son claras en su planteamiento
Adecuado	No	Los indicadores del tipo: "acciones realizadas /acciones programadas" no permiten dimensionar adecuadamente si la programación de metas implica la creación de valor público	No	Los indicadores del tipo: "acciones realizadas /acciones programadas" no permiten dimensionar adecuadamente si la programación de metas implica la creación de valor público	No	Los indicadores del tipo: "acciones realizadas /acciones programadas" no permiten dimensionar adecuadamente si la programación de metas implica la creación de valor público
% Características Cumplidas ^A		20%		20%		60%
% Cumplimiento Total ^B						26.67%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp F003.



Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores

Objetivo						
Característica	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	C1	Justificación
Nombre de Indicador		El nombre del indicador emplea más de 10 palabras y a pesar de ello no expresa con claridad lo que se mide.	El nombre del indicador emplea más de 10 palabras y a pesar de ello no expresa con claridad lo que se mide.			El nombre del indicador es claro
Definición	No	La definición en esencia expresa lo mismo que el nombre, y no aporta mayor información para describir qué es lo que se mide.	No	La definición en esencia expresa lo mismo que el nombre, y no aporta mayor información para describir qué es lo que se mide.	No	La definición en esencia expresa lo mismo que el nombre, y no aporta mayor información para describir qué es lo que se mide.
Método de Cálculo		$(V1/V2)*100$ V1 Número de modelos de comunicación social (radio, televisión, voz y datos) ejecutados V2 Total de modelos de comunicación social (radio, televisión, voz y datos) programados para su ejecución	$(V1/V2)*100$ V1 Número de habitantes del estado de Puebla beneficiados con el acceso a las señales de radio, televisión, voz y datos de Puebla Comunicaciones. V2 Total de habitantes del estado de Puebla con el acceso a las señales de radio, televisión, voz y datos de Puebla comunicaciones, programados.			$(V1/V2)*100$ V1 Número de horas de transmisión de programas propios de televisión producidos por Puebla tv que fomenten contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género en el año. V2 Total de horas de transmisión de programas propios de televisión producidos por Puebla tv que fomenten contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género en el año 2018.
Unidad de Medida	No	Expresar un "modelo" como unidad de medida contradice el tipo de fórmula	No	Expresar un "habitante" como unidad de medida contradice el tipo de fórmula	Si	La unidad de medida corresponde con el tipo de fórmula.
Frecuencia de Medición	No	La frecuencia bienal en el levantamiento de información de la ejecución de un Modelo de Comunicación Social resta claridad a lo que se está midiendo	No	No se está realizando un levantamiento de información o medición sino una estimación, por lo tanto, no puede existir una "frecuencia de estimación" puesto que en cualquier momento se puede realizar	Si	La frecuencia de medición corresponde con las metas anualizadas
Línea Base	Si	La línea base cuenta con valor y año de referencia.	No	En el año 2011 aún no se transmitía Puebla Tv en señal abierta, por lo tanto, el valor de la línea base no corresponde con lo que se plantea medir.	No	En el año 2011 aún no se transmitía Puebla Tv en señal abierta, por lo tanto, el valor de la línea base no corresponde con lo que se plantea medir.
Metas	Si	Cuenta con meta	No	No es posible corroborar el valor de las metas puesto que se trata de una estimación	Si	Cuenta con metas mensuales y meta anual, aunque esta última no debería rebasar el 100% de acuerdo con el nombre de las variables



Objetivo	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	C1	Justificación
Característica						
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento es Regular	No	No puede ser ascendente si desde la línea base se maneja un 100 %	No	El comportamiento debería se Regular
% Características Cumplidas ^A		50%		0%		50%

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp F003.

Objetivo	C2	Justificación	C3	Justificación	C4	Justificación
Característica						
Nombre de Indicador		El nombre del indicador es claro		El nombre del indicador breve y conciso		El nombre del indicador es claro
Definición	No	La definición en esencia expresa lo mismo que el nombre, y no aporta mayor información para describir qué es lo que se mide.	No	La definición incluye la palabra "ampliación", sin embargo, esta expresión no se refleja en las variables ni en el nombre del indicador	No	La definición debe describir al indicador, no debe ser una "justificación" del objetivo
Método de Cálculo		$(V1/V2)*100$ V1 Numero de horas de los programas propios de la red estatal de radiodifusoras de puebla comunicaciones con contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género, transmitidos en el año. V2 Total de horas de transmisión de los programas propios de la red estatal de radiodifusoras de puebla comunicaciones con contenidos noticiosos, educativos, culturales y con igualdad de género, programadas en el año 2018.		$(V1/V2)*100$ V1 Número de instituciones de gobierno conectadas a la red estatal de educación, salud y gobierno, en el año 2018. V2 Total de instituciones de gobierno conectadas a la red estatal de educación, salud y gobierno, programadas en el año 2018.		$(V1/V2)*100$ V1 Numero de servicios de mantenimiento preventivo realizados a la infraestructura de las redes de radio y de televisión, en el año 2018. V2 Total de servicios de mantenimiento preventivo a la infraestructura de las redes de radio y de televisión, programados en el año 2018.
Unidad de Medida	Sí	La unidad de medida corresponde con el tipo de fórmula.	Sí	La unidad de medida corresponde con el tipo de fórmula.	Sí	La unidad de medida corresponde con el tipo de fórmula.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia de medición corresponde con las metas anualizadas	Sí	La frecuencia de medición corresponde con las metas anualizadas	Sí	La frecuencia de medición corresponde con las metas anualizadas
Línea Base	Sí	Se cuenta con el valor y el año de la línea base	Sí	Se cuenta con el valor y el año de la línea base	Sí	Se cuenta con el valor y el año de la línea base
Metas	Sí	Cuenta con metas mensuales y meta anual, aunque esta última no debería rebasar el 100%	Sí	Cuenta con metas mensuales y meta anual, aunque expresar el 100 por ciento no representa una	Sí	Se cuenta con metas mensuales y meta anual



	de acuerdo con el nombre de las variables		"ampliación" de la conectividad	
Comportamiento del Indicador	No	El comportamiento debería se Regular	No	El comportamiento debería se Regular
%	66.67%		66.67%	
Características Cumplidas ^A	66.67%		66.67%	
% Cumplimiento Total ^B		50.00%		

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp F003.



Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir al posicionamiento de Modelo de Comunicación Social de Puebla Comunicaciones en la preferencia de los usuarios de Radio, Televisión y medios digitales noticiosos.	Tasa de crecimiento bienal de usuarios que conocen o sintonizan Puebla Comunicaciones	- Resultados de la Encuesta de gustos y preferencias de programas radio y televisión en el Estado de Puebla, publicados en http://puebla.mx/ - Cuantificación de usuarios de los medios noticiosos digitales, de Puebla Comunicaciones	La población usuaria de Radio, Televisión y medios digitales del ámbito local presenta apertura a contenidos educativos, culturales, noticiosos y con perspectiva de género. Se dispone de recursos adicionales para realizar la Encuesta de gustos y preferencias de programas radio y televisión en el Estado de Puebla,	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Bienal	ND	$[(\text{Estimación anual de usuarios de Radio y Tv, generada por la encuesta de gustos y preferencias} + \text{Cuantificación de usuarios de internet}) / \text{Usuarios potenciales Radio, Televisión y medios digitales en el estado}] * 100$
Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Innovación de contenidos educativos, culturales y noticiosos transmitidos en Radio, Televisión y medios digitales, implementada	Tasa de crecimiento anual los usuarios que interactúan con Puebla Comunicaciones	Programación http://puebla.mx/	La infraestructura de transmisión de señales no sufre alteraciones causadas por fenómenos meteorológicos	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Anual	ND	$((\text{Número de usuarios que interactuaron con Puebla comunicaciones en los Programas de Radio, Televisión o Medios Digitales en el año 2019} / \text{Número de usuarios que interactuaron con Puebla Comunicaciones en los Programas de Radio, Televisión o Medios Digitales en el año 2018}) - 1) * 100$



Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Innovación de contenidos de los programas de Radio, implementada	Porcentaje de programas de Radio innovados	Programación de Radio http://puebla.mx/	La población usuaria de Radio, del ámbito local, presenta apertura a contenidos educativos, culturales, noticiosos y con perspectiva de género.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	ND	(Número Programas de Radio que contaron con alguna innovación orientada a los gustos y preferencias de los usuarios en 2019/ Total de Programas de Radio, con regularidad de transmisión al inicio de 2019) * 100

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Innovación de programas de Televisión, implementada	Porcentaje de programas de Televisión Innovados	Programación de Televisión http://puebla.mx/	La población usuaria de Televisión, del ámbito local, presenta apertura a contenidos educativos, culturales, noticiosos y con perspectiva de género.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	ND	(Número Programas de Televisión que contaron con alguna innovación orientada a los gustos y preferencias de los usuarios en 2019/ Total de Programas de Televisión, con regularidad de transmisión al inicio de 2019) * 100

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Innovación del portal de internet y aplicaciones digitales, implementada	Porcentaje de secciones navegación Innovados	Opciones de navegación en el Portal de Internet otros medios de Puebla Comunicaciones http://puebla.mx/	La población usuaria de medios digitales, del ámbito local, presenta apertura a contenidos educativos, culturales, noticiosos y con perspectiva de género.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	ND	(Número secciones de navegación del portal de internet y otros medios digitales, que contaron con alguna innovación orientada a los gustos y preferencias de los usuarios en 2019/ Total de secciones de información, con regularidad de publicación al inicio de 2019) * 100

Fuente: elaboración propia con base en el análisis de la MIR del Pp.



Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación
Nombre o denominación de la evaluación

Evaluación Externa de tipo Diseño del Programa presupuestario "F003, Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural".

Nombre o denominación del programa evaluado
--

F003, Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural

Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa

Puebla Comunicaciones (Organismo Público Descentralizado)

Titular de la unidad responsable de la operación del programa
--

Puebla Comunicaciones (Organismo Público Descentralizado)

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2019	Diseño	2019

Datos de la Instancia Evaluadora
Nombre de la Instancia Evaluadora

Consultores Wahr S.C.

Coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dr. José Luis Castro Villalpando	Doctor en Sociología por la BUAP	Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en 2015: "Evaluación de la gestión pública en el estado de Puebla, México	Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla.
	Maestro en Administración por la BUAP		
	Licenciado en Economía por la BUAP		Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios, del Gasto Federalizado, Ministración 2017,



a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014".

Certificación Académica y Refrendo por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración).

Gobierno del Estado de Puebla.

Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).

Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 – 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Principales colaboradores(as)	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
M.A. David Hernández Rojas	Maestro en Administración Licenciado en Economía Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal Diplomado en Presupuesto basado en Resultados	Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla.	Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla. Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla. Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública



		También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos, Subsidios y Convenios Federales.	del Estado de Puebla A.C.
Alba Yarenni Balderas Rivas	Maestría en Administración y Políticas Públicas	Cuenta con experiencia en evaluaciones de desempeño a la Administración Pública Estatal y Municipal.	Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal.
	Licenciatura en Consultoría Jurídica	Además, ha participado en la elaboración de instrumentos de planeación estratégica.	Experiencia en elaboración de Términos de Referencia aplicables a las Evaluaciones Externas de Programas y Políticas Públicas.
	Licenciatura en Derecho	También cuenta con experiencia en producción y revisión de convenios y contratos en materia: civil, administrativa, laboral y mercantil.	Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo de Gobiernos Municipales en el estado de Puebla.
Celeste Moreno Peña	Licenciatura en Sociología	Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal y Municipal. Asimismo, ha sido colaboradora en planeación y evaluación del desempeño gubernamental.	Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal.
	Diplomado en "Gobierno y Administración Pública Municipal"		Especialista en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.
			Capacitación para la captura de las obras con recursos del FAIS en la MIDS del sistema SIPSO.
Sara Oliva Baltazar Tello	Licenciatura en Antropología Social	Cuenta con experiencia en evaluación de Programas presupuestarios.	Evaluación de Pp de índole estatal.
	Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos – SHCP.	Ha colaborado en evaluaciones del Desempeño de Fondos Federales.	Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FISM, FORTAMUN).
	Diplomado en Presupuesto basado en Resultados (PbR) – SHCP	También ha impartido asesorías en la focalización y aplicación de los recursos del FAIS a Gobiernos Municipales.	Capacitación a Gobiernos Municipales sobre los Lineamientos Generales del FAIS. Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.



Luis Alfonso Salazar Carrera		Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, en la elaboración y actualización de información laboral y económica.	Evaluación de Pp de índole estatal.
	Licenciatura en Economía		Evaluaciones del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales FISM y FORTAMUN
	Diplomado en Matemáticas para la Economía	A demás, ha participado en la elaboración de Planes de Desarrollo municipal y evaluación de Fondos Federales de Ramo General 33.	Capacitación en el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del FAIS.

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación.

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

Ada Araceli Sánchez Vázquez
Analista

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con I.V.A. incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N), I.V.A. incluido. <i>Nota:</i> monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.	Recursos estatales



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "F003, Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama

Unidad administrativa:

Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "F003, Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
Especifique:	Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.						

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- El problema público se planteó como la ausencia de un bien y/o servicio lo cual es metodológicamente inadecuado; del mismo modo se observó que no es posible identificar con precisión la población potencial u objetivo que presenta el problema.
- El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica de la intervención del Pp, puesto que no se hace referencia a algún contexto geográfico o histórico, ajeno al Pp, en el que se haya implementado alguna política pública relacionada con la emisión de contenidos de radio y televisión predominantemente educativos, lo cual representa una oportunidad de mejora a partir de la recolección de casos de éxito y enfoque diversos respecto al mismo problema público.
- Al analizar los componentes que entrega el programa, así como el mecanismo de intervención adoptado, se observó que no se encontró algún bien o servicio de fomento o promoción, (Modalidad F) sino la producción de contenidos en formato abierto, de radio y televisión, orientados a aspectos educativos, culturales, información noticiosa con igualdad de género (Modalidad E)



II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- El Pp dispone de un formato en el que se realiza la "Alineación estratégica del Pp". En el mismo, se identifica con claridad la vinculación de objetivos e indicadores de la MIR del Pp F003 al PED 2017-2018 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y dicha información se desgrega desde objetivos y estrategias y hasta el nivel de líneas de acción, lo cual constituye una fortaleza que atribuye a la planeación estratégica que se realizó con la emisión del PED, no obstante, el grado de contribución del Pp a los objetivos superiores fue indirecta.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Se observó que el criterio estimar la población objetivo del Pp F003 carece de un argumento sólido, lo cual no es justificable ante la carencia de medios de medición.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- El planteamiento del propósito tiene implícitos dos objetivos diferenciados lo cual afecta el análisis de la lógica vertical, asimismo, este error metodológico impide garantizar que su logro esté controlado por los responsables de su implementación.
- La falta de definición de un objetivo único provoca la inclusión de componentes que no guardan una lógica causal sólida y por ende impacten a poblaciones diferenciadas.
- Se observó falta de claridad en la redacción del resumen narrativo de nivel Fin, lo cual afecta el análisis de la lógica vertical y horizontal.
- Para la mayoría de los indicadores fueron empleados métodos de cálculo que en esencia relacionan acciones realizadas con respecto a las acciones programadas, sin embargo, con este tipo de indicadores, no es posible valorar el desempeño ya que no permiten inferir si las acciones programadas cubren las necesidades de la población es decir no es posible saber si las acciones "programadas" son suficientes para resolver el problema público para el que fue creado el Pp.
- Se observó una deficiente implementación de la Metodología del Marco Lógico en la selección y construcción de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Se observó oportunidad de mejora en la característica de Monitoreabilidad, ya que la información vertida en la columna de Medios de Verificación en la MIR no contempló fuentes que permitan consultar el valor de las variables a fin de poder someter al indicador a una comprobación de resultados de manera independiente.

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- Se observa pertinente valorar más a profundidad el grado de interacción de las unidades responsables de implementar los programas: E155 - Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital y E054 - Comunicación de la actividad gubernamental, a fin de identificar la duplicidad de esfuerzos y coordinar acciones que resulten complementarias en función de la población objetivo

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Organismo elaboró un documento de Diagnostico información relevante sobre el antecedentes y contexto en el que se desenvuelve Puebla Comunicaciones empleando estadísticas a nivel estatal y nacional.
- Se han desarrollado esquemas del árbol del problema y árbol de soluciones, alineación a los objetivos estatales, formatos de análisis de la población objetivo etc., que coadyuvan a la correcta implementación de la Metodología del Marco Lógico para el diseño del Pp
- Existe una vinculación formal, explícita y desagregada del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



- Todos los indicadores de la MIR son económicos, es decir, no representan un costo alto para su generación
- Se dispone de un robusto Manual de Procedimientos que abarca todas las áreas administrativas del Organismo Puebla Comunicaciones, por lo tanto, incluye procedimientos de las Unidades Responsables de los componentes que produce el programa, en este sentido, es posible asociar el nombre de los diferentes procedimientos con el resumen narrativo de los componentes de la MIR.
- El análisis de la lógica vertical en su nivel de gestión (actividades) arrojó hallazgos favorables en términos de la claridad con que se plantearon los resúmenes narrativos.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica de la intervención del Pp, puesto que no se hace referencia a algún contexto geográfico o histórico, ajeno al Pp, en el que se haya implementado alguna política pública
- El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica de la intervención del Pp, puesto que no se hace referencia a algún contexto geográfico o histórico, ajeno al Pp, en el que se haya implementado alguna política pública relacionada con la emisión de contenidos de radio y televisión predominantemente educativos, lo cual representa una oportunidad de mejora a partir de la recolección de casos de éxito y enfoque diversos respecto al mismo problema público.
- Se observó la oportunidad de dotar a los Indicadores estratégicos y de gestión de mayor orientación hacia la mejora del desempeño.
- Se observó oportunidad de mejora en la característica de Monitoreabilidad, ya que la información vertida en la columna de Medios de Verificación en la MIR no contempló fuentes que permitan consultar el valor de las variables a fin de poder someter al indicador a una comprobación de resultados de manera independiente.
- Se observa pertinente valorar más a profundidad el grado de interacción de las unidades responsables de implementar los programas: E155 - Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital y E054 - Comunicación de la actividad gubernamental, a fin de identificar la duplicidad de esfuerzos y coordinar acciones que resulten complementarias en función de la población objetivo.

2.2.3 Debilidades:

- El problema público se planteó como la ausencia de un bien y/o servicio lo cual es metodológicamente inadecuado; del mismo modo se observó que no es posible identificar con precisión la población potencial u objetivo que presenta el problema.
- Al analizar los componentes que entrega el programa, así como el mecanismo de intervención adoptado, se observó que no se encontró algún bien o servicio de fomento o promoción, (Modalidad F) sino la producción de contenidos en formato abierto, de radio y televisión, orientados a aspectos educativos, culturales, información noticiosa con igualdad de género (Modalidad E)
- Se observó que el criterio estimar la población objetivo del Pp F003 carece de un argumento sólido, lo cual no es justificable ante la carencia de medios de medición.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.
- El planteamiento del propósito tiene implícitos dos objetivos diferenciados lo cual afecta el análisis de la lógica vertical, asimismo, este error metodológico impide garantizar que su logro esté controlado por los responsables de su implementación
- La falta de definición de un objetivo único provoca la inclusión de componentes que no guardan una lógica causal sólida y por ende impacten a poblaciones diferenciadas.
- Se observó falta de claridad en la redacción del resumen narrativo de nivel Fin, lo cual afecta el análisis de la lógica vertical y horizontal.
- Para la mayoría de los indicadores fueron empleados métodos de cálculo que en esencia relacionan acciones realizadas con respecto a las acciones programadas, sin embargo, con este tipo de indicadores, no es posible valorar el desempeño ya que no permiten inferir si las acciones programadas cubren las



necesidades de la población es decir no es posible saber si las acciones “programadas” son suficientes para resolver el problema público para el que fue creado el Pp.

- Se observó una deficiente implementación de la Metodología del Marco Lógico en la selección y construcción de los indicadores estratégicos y de gestión.

2.2.4 Amenazas:

- La ausencia de instrumentos de medición oficiales y de bajo costo, resulta ser un problema metodológico que afecta la política pública desde su diagnóstico, por lo que aún es un reto disponer de alguna estadística confiable respecto a los gustos y preferencias de la población que consume contenidos Radio, Televisión y medios a nivel estatal.
- La población usuaria de Radio, Televisión y medios digitales del ámbito local presenta limitado interés en el consumo de contenidos educativos, culturales, noticiosos y con perspectiva de género.
- El contenido de los programas de señal abierta privilegia el sentido de consumo, antivalores, entretenimiento bajo esquemas tradicionales, noticias alarmantes y contenidos tipo Reality, cual impacta negativamente en los gustos y preferencias de la población.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Aunque el Pp dispone de un documento de Diagnóstico, este, no identifica con claridad el problema público que busca combatir el Pp F003 por lo tanto se desconocen las características y magnitud del mismo, esto deriva en la falta de claridad en la definición de la población objetivo o área de enfoque. La información estadística es de utilidad para conocer el contexto y los antecedentes en los que se desenvuelve Puebla Comunicaciones, no obstante, dicha información no constituye un soporte teórico o empírico que contribuya a la identificación del problema central. Finalmente, se observó oportunidad de mejora en la designación de la modalidad del Pp.

El Pp dispone de un formato en el que se realiza la “Alineación estratégica del Pp”. En el mismo, se identifica con claridad la vinculación de objetivos e indicadores de la MIR del Pp F003 al PED 2017-2018 y a los Objetivos de desarrollo Sostenibles y dicha información se disgrega desde objetivos y estrategias y hasta el nivel de líneas de acción, lo cual constituye una fortaleza que atribuye a la planeación estratégica que se realizó con la emisión del PED, no obstante el grado de contribución del Pp a los objetivos superiores fue indirecta, lo cual constituye una oportunidad de mejora.

De acuerdo con la información disponible, no se definieron con claridad los conceptos poblacionales y su cuantificación corresponde con criterios de focalización carentes de algún argumento teórico, lo cual es un efecto colateral de un planteamiento del problema ambiguo.

Es importante destacar que el Organismo dispone de un robusto Manual de Procedimientos, vigente y publicado en el portal de internet, el cual en conjunto con el reglamento Interior y el Decreto de Creación rigen las actividades sustantivas de las diferentes áreas que contribuyen a los objetivos del Pp, por lo tanto, es posible afirmar que los procedimientos para la realización de los componentes se encuentran contenidos en el manual antes mencionado.

La construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados presentó una débil relación causal de los Componentes hacia el Propósito y de este hacia el Fin, lo cual se atribuye a que el Propósito tiene implícitos dos objetivos y por lo tanto dos poblaciones objetivo; asimismo, Se observaron serias deficiencias en la selección y construcción de todos los indicadores, las cuales no solo son atribuibles a la falta de claridad de sus respectivos resúmenes narrativos, sino también se explica por la falta de dominio en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, lo cual constituye una de las principales oportunidades de mejora.

En análisis de los criterios CREMA permiten generar recomendaciones orientadas a la selección y/o construcción de indicadores con una alta orientación a la mejora del desempeño, sin embargo, estos indicadores deben contar con una base sólida que es el planteamiento de objetivos claros que tengan implícita la población objetivo; en este sentido, se observó que la falta de claridad en el planteamiento de objetivos,



afectó la claridad y relevancia de los indicadores; adicionalmente, la escasa cultura de la evaluación y la planeación inercial de los Pp, afectó la selección de indicadores adecuados y monitoreables, por lo que se sugiere tomar en consideración la propuesta de MIR o en su caso, realizar ajustes en los indicadores existentes, a fin de dotarlos de mayor orientación hacia la mejora del desempeño

En términos generales se observó una limitada aplicación de la Metodología del Marco Lógico en el diseño y selección de los indicadores estratégicos y de gestión que miden el cumplimiento de los objetivos planteados, por lo que se sugiere poner especial atención en generar los mecanismos necesarios a fin de que el personal que realiza la propuesta y la aprobación de la MIR, cuente con la capacitación necesaria para esta labor, puesto que la aplicación inadecuada de dicha metodología, puede derivar en la generación de información oficial que no refleje el esfuerzo y los logros del Organismo, sino que por el contrario, exprese un desempeño deficiente y sin orientación hacia el logro de resultados.

El Organismo Puebla Comunicaciones, afirmó que el Pp es único en su tipo, sin embargo, la falta de claridad en el planteamiento de su población objetivo abre la posibilidad de someter a una revisión profunda otros programas presupuestarios (E155 y E054) vinculados a la labor de Comunicación Social y el uso de medios digitales como instrumentos de interacción del gobierno estatal con la población.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Adicionalmente se sugiere tomar en consideración el siguiente planteamiento: "La población que sintoniza la radio y la televisión de los sistemas abiertos en el Estado de Puebla, solo dispone de contenidos altamente comerciales con información poco confiable y desactualizada".
- Se sugiere consultar el artículo "Gobierno bien, pero comunico mal": análisis de las Rutinas de la Comunicación Gubernamental" en el que Mario Riorda expone en términos el fundamento teórico de la comunicación gubernamental; asimismo, se recomienda revisar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Federal denominado: E013 Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos, lo cual puede ser de utilidad para robustecer el diseño del Pp F003.
- Se considera pertinente valorar la modificación de la modalidad del Pp para ser del tipo "E" el cual según el Acuerdo de clasificación programática contempla en su inciso ii) la prestación de servicios públicos orientados a: "Funciones de desarrollo social: Para atención de los derechos para el desarrollo social, cultural y humano de la población, por ejemplo: educación, salud, seguridad social, suministro de agua potable, servicios de drenaje y alcantarillado, vivienda, servicios culturales y deportivos.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- Valorar el replanteamiento del Objetivo del Pp en términos de la Propuesta de MIR, a fin de verificar si es posible fortalecer la contribución del Pp a los objetivos prioritarios del Ejecutivo Estatal, asimismo es pertinente verificar si la alineación del Pp atiende más a los ejes rectores del Sector Educativo y Cultural.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Se sugiere mejorar la definición y aplicación de los criterios de focalización que determinan cada concepto poblacional, así como desarrollar mecanismos alternativos de medición de la población que sintoniza las señales de radio, televisión o de internet, ante la imposibilidad de medir el Rating; en este sentido se sugiere tomar en consideración la Propuesta de definición y cuantificación de los conceptos poblacionales.
- Se recomienda generar los mecanismos necesarios para tener una aproximación a la medición de la población que atiende el programa (población que conoce y sintoniza los contenidos de Puebla Comunicaciones), ya que la medición del Rating no constituye una solución factible, no obstante lo anterior, es más importante aún, identificar con claridad el planteamiento del problema público que pueda ser cuantificable y permita definir con precisión el objetivo concreto del Pp evitando estructurar una MIR en base a las funciones establecidas en el Decreto de Creación del Organismo.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Tomar en consideración la propuesta de MIR o en su caso, realizar ajustes en los indicadores existentes, a fin de dotarlos de mayor orientación hacia la mejora del desempeño.
- Se recomienda tomar en consideración propuesta de MIR de la instancia evaluadora.



- Poner especial atención en generar los mecanismos necesarios a fin de que el personal que realiza la propuesta y la aprobación de la MIR cuente con la capacitación necesaria para esta labor, puesto que la aplicación inadecuada de dicha metodología puede derivar en la generación de información oficial que no refleje el esfuerzo y los logros del Organismo, sino que, por el contrario, exprese un desempeño deficiente y sin orientación hacia el logro de resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. José Luis Castro Villalpando

4.2 Cargo

Líder de Proyecto

4.3 Institución a la que pertenece

Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Alba Yarenni Balderas Rivas
- Celeste Moreno Peña
- Sara Oliva Baltazar Tello
- Luis Alfonso Salazar Carrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

F003, Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural

5.2 Clave del Pp:

F003

5.3 Ente público coordinador del programa:

Puebla Comunicaciones (Organismo Público Descentralizado)

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo

X

Poder
Legislativo

Poder
Judicial

Ente
Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal

Estatad

X

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Puebla Comunicaciones (Organismo Público Descentralizado)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Puebla Comunicaciones (Organismo Público Descentralizado)

Correo Electrónico: puebacomunicaciones@gmail.com

Teléfono: 01 (222) 273 77 00

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2
Invitación
a tres

X

6.1.3
Licitación
Pública
Nacional

6.1.4
Licitación
Pública
Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N), I.V.A. incluido.

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño



<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)**

Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)**

Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



Glosario

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.²⁰

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su

²⁰ Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADO_RES.pdf



contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

GIEP. Denominación del 'Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas', un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados²¹.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

²¹ La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo



aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.



Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 20. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas
	Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo
	Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura
	Secretaría de Turismo
	Secretaría de Desarrollo Rural
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura
	Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla